

PLAN ESTRATÉGICO PARA LA ZONA DE PESCA GRANADA: MOTRIL DEL GRUPO DE DESARROLLO PESQUERO: APROVALLE – TEMPLE – COSTA



Plan Estratégico desarrollado de acuerdo con la Orden de 23 de julio de 2009, por la que se establecen las normas básicas de intervención del Fondo europeo de la Pesca 2007-2013 para el Desarrollo sostenible de las Zonas de pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



PLAN ESTRATÉGICO PARA LA ZONA DE PESCA GRANADA: MOTRIL

**DEL GRUPO DE DESARROLLO
PESQUERO**

APROVALLE - TEMPLE - COSTA

2007 - 2013



INDICE

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Marco general
- 1.2 Eje IV. Desarrollo Sostenible de las zonas de pesca
- 1.3 Presentación de la Asociación para la Promoción Económica del Valle de Lecrín, el Temple y la Costa
- 1.4 Grupo de Desarrollo Local Pesquero Aprovalle Temple Costa

2. DIAGNÓSTICO DE LA ZONA DE PESCA GRANADA: MOTRIL

- 2.2 Metodología: Proceso Participativo
- 2.2 Elaboración del Proceso Participativo
- 2.3 Resultado del proceso Participativo. Descripción General del Sector
 - 2.3.1 Paralizaciones
 - 2.3.2 Empleo
 - 2.3.3 Capturas y ventas
 - 2.3.4 Sector Transformador
 - 2.3.5 Sector Comercializador:
 - Comercialización en origen
 - Mercagranada

3. MATRIZ DAFO

4. ESTRATEGIA DE DESARROLLO PARA LA ZONA DE PESCA GRANADA: MOTRIL

- 4.1 Justificación
- 4.2 Definición de la Estrategia de Desarrollo o Meta
- 4.3 Objetivos Generales
- 4.4. Objetivos Específicos

5. EJES O PRIORIDADES

- 5.1 Definición
- 5.2 Fundamentación de los Ejes Estratégicos o Prioridades
- 5.3 Actuaciones o Intervenciones
- 5.4. Diagrama Estratégico

6. MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN Y CONTROL

6.1 Justificación y Mecanismos

- Comité de seguimiento
- Gestión y Planificación
- Responsabilidades durante la ejecución
- Comité técnico

6.2 La evaluación. Instrumento global de seguimiento

6.3 Importancia del sistema de seguimiento

- Instrumentos de seguimiento

6.4 Indicadores de Control

7. VÍNCULOS Y SINERGIAS CON OTRAS POLÍTICAS E INSTRUMENTOS COMUNITARIOS.

8. PLANIFICACIÓN TEMPORAL Y PREVISIÓN PRESUPUESTARIA

8.1 Planificación Temporal

8.2 Previsión Presupuestaria

9. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS.

9.1 Justificación

9.2 Criterios de valoración y Selección

1. INTRODUCCIÓN



1.1 Marco General

- El Fondo Europeo de la Pesca tiene por objeto conceder una ayuda financiera al sector europeo de la pesca durante el periodo 2007-2013, con el fin de facilitar su adaptación a la necesaria evolución del sector.
- Los objetivos perseguidos por el FEP y que aparecen en su programa operativo son:
 - Sostener la política pesquera común para garantizar una explotación sostenible de los recursos acuáticos y garantizar una pesca sostenible desde el punto de vista económico, medioambiental y social
 - Promover un equilibrio sostenible entre los recursos y la capacidad de pesca de la flota pesquera comunitaria
 - Fomentar un desarrollo sostenible de la pesca interior
 - Fortalecer la competitividad de las estructuras de explotación y el desarrollo de empresas económicamente viables en el sector pesquero
 - Favorecer la protección y la valorización del medio ambiente y de los recursos naturales en los casos en que estas cuestiones estén relacionadas con el sector pesquero;
 - Favorecer el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida en las regiones que viven de la pesca;
 - Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en el desarrollo del sector pesquero y de las zonas de pesca.
- Para alcanzar estos objetivos, la acción del FEP se centrará en 5 ejes prioritarios:

Eje 1: Adaptación de la flota pesquera comunitaria a los recursos disponibles

Eje 2: Acuicultura, pesca interior, transformación y comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura

Eje 3: Medidas de interés público

Eje 4: Desarrollo sostenible de las zonas de pesca

Eje 5: Asistencia técnica destinada a facilitar la puesta en marcha de la ayuda del FEP





1.2 Eje IV: Desarrollo sostenible de las zonas de pesca

- El FEP puede cofinanciar, al margen de otros instrumentos financieros europeos, proyectos locales de desarrollo sostenible y de mejora de la calidad de vida.
- El marco territorial de estos proyectos es la zona de pesca, es decir, un territorio de tamaño reducido y coherente desde el punto de vista geográfico, económico y social. El Estado miembro es el encargado de seleccionar las zonas beneficiarias (preferentemente zonas con una baja densidad de población, con un sector en declive o con pequeñas comunidades centradas en la pesca).
- Los agentes locales son los encargados de definir su propia estrategia de desarrollo sostenible. Con este fin, deben constituir un grupo local que reúna a representantes del sector pesquero local y de otros sectores, tanto públicos como privados.

Los objetivos del Eje 4 son:

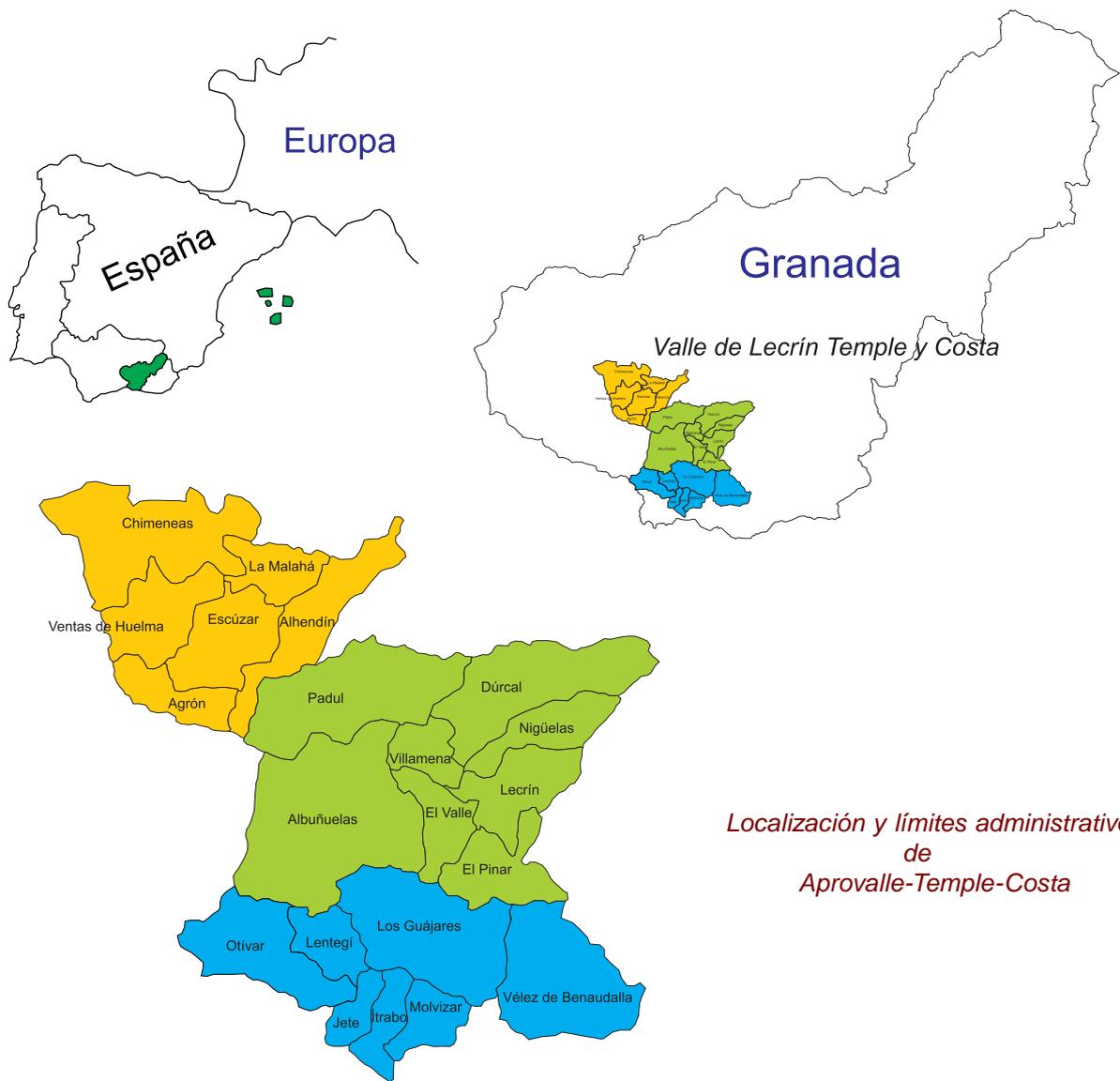
- Consolidar la competitividad de las zonas de pesca
- Reestructurar y reorientar las actividades económicas, en particular a través de la promoción del turismo ecológico
- Diversificar actividades a través de la promoción de la pluriactividad de los pescadores, mediante la creación de empleos adicionales fuera del sector pesquero
- Ofrecer valor añadido a los productos de la pesca
- Ayudar a pequeñas infraestructuras y servicios relacionados con la pesca y el turismo en beneficio de pequeños municipios dedicados a la pesca
- Proteger el medio ambiente en las zonas de pesca, a fin de mantener su atractivo, regenerar y desarrollar las aldeas y pueblos costeros con actividad pesquera y proteger y mejorar su patrimonio natural y arquitectónico
- Restablecer el potencial de producción del sector pesquero afectado por catástrofes naturales o industriales
- Promover la cooperación interregional y transnacional entre grupos en las zonas de pesca, principalmente a través del establecimiento de redes y la difusión de buenas prácticas
- Adquirir competencias y facilitar la preparación y aplicación de la estrategia de desarrollo local
- Contribuir a sufragar los gastos de funcionamiento de los grupos.





1.3 Presentación de la Asociación para la Promoción Económica del Valle de Lecrín, El Temple y La Costa.

- A continuación ubicaremos el ámbito de actuación de la Asociación para la promoción económica del Valle de Lecrín, el Temple y la Costa donde se encuentra incluida la zona de Pesca Granada: Motril dentro del territorio europeo, nacional, autonómico y provincial, para ello lo mejor es un mapa, como el siguiente, dado que algunas veces una imagen vale más que mil palabras:



- El Territorio que compone Aproveche-Temple-Costa posee una situación geoestratégica dentro de la provincia, pues constituye una vía natural de comunicaciones entre la capital, la Costa Granadina y la Alpujarra, por tanto se encuentra como nexo de unión entre las 2 zonas más pobladas y de mayor crecimiento económico de la provincia de Granada, la capital que representa el 55% de la población provincial y la Costa con un 10,5%. En cuanto a la densidad media de la población es de 41,66 habitantes/km², muy por debajo de la densidad media provincial que se sitúa en el 68,18 habitantes/km² y la andaluza que se encuentra en 85,6 habitantes/km² parecida a la nacional que es de 83 habitantes/km². Por tanto la zona de actuación de Aproveche-Temple-Costa es una zona puramente rural y pesquera si empleamos la definición de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), que establece una metodología basada en la densidad de población de forma que un territorio es rural cuando su densidad de población es inferior a 150 habitantes/km².



- A pesar de nuestro carácter rural y pesquero, es evidente que los municipios situados en el eje central, concentran buena parte de los servicios de nuestra zona y constituyen los motores del desarrollo económico de la misma.
- En este caso son la proximidad a grandes municipios como es el caso de Granada y Motril municipio este último donde se concentra la flota pesquera de la zona de Pesca de Granada, además de las buenas comunicaciones con las que cuentan.





- Partiendo de que el Plan Estratégico se configura como el instrumento fundamental para la ordenación de los recursos pesqueros de la zona de pesca Granada: Motril, estableciendo el modelo y las estrategias para su desarrollo futuro. Esta ordenación se traduce en inversiones dirigidas principalmente a mejoras cualitativas que compatibilicen el desarrollo pesquero y la calidad medioambiental
- Por tanto aquí vemos que nos encontramos insertos en la realidad que supone nuestra propuesta de Estrategia de pesca sostenible que entronca perfectamente con el PLAN NACIONAL DE PESCA, además de suponer un complemento a la estrategia que se está llevando a cabo en nuestra zona APROVALLE-TEMPLE-COSTA, a través de los distintos programas de Desarrollo Rural en nuestro caso PRODER I Y PRODER DE ANDALUCIA marcados por el Plan Estratégico de APROVALLE-TEMPLE COSTA. Y en la Actualidad con la ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN GLOBAL como Grupo de Desarrollo Rural Del Valle de Lecrín, El Temple y La Costa.
- Por otro lado, nuestro acercamiento con los órganos de gestión ha supuesto abrir nuevos espacios de colaboración en este campo y ha permitido además, concertar con los actores locales las distintas sensibilidades, y por otro lado marcar las grandes directrices sobre la proyección que queremos dar a nuestro entorno.
- Precisamente la incorporación de la juventud y de las Mujeres al desarrollo pesquero, entronca de una manera clara en esta línea de actuación, pues son estos colectivos mucho más sensibles al mantenimiento de la sostenibilidad en las zonas pesqueras.
- En definitiva, el elemento medio ambiente y sostenibilidad de las actividades de pesca, es un valor indispensable a conservar, para poder desarrollar las potencialidades que tenemos en nuestra zona de Pesca Granada: Motril
- Se confirma así la importancia creciente de esta actividad en la diversificación de la economía en el sector pesquero y en la generación de empleos y nuevas formas de riqueza en áreas desfavorecidas de pesca, pero con una gran riqueza ambiental.





- A esta altura nadie discute que para elevar los niveles de desarrollo e incrementar la riqueza y hacer que ésta repercuta en el bienestar de la mayoría, en el mundo de hoy y en concreto, en nuestro territorio Aprovalle-Temple-Costa, esto se concreta en explotar y aprovechar los recursos endógenos (físico, económicos, medioambientales y humanos) y en rentabilizar al máximo las oportunidades del entorno.

Grupo de Desarrollo Pesquero Aprovalle - Temple - Costa

- Los Estatutos de La Asociación Aprovalle-Temple-Costa, establecen como ámbito de actuación para actuaciones de pesca y acuicultura el municipio completo de Motril, por tanto en este ámbito la Asociación está integrada por el Ayuntamiento de Motril, Instituciones, entidades de carácter público o privado de ámbito provincial, personas físicas mayores de edad, con plena capacidad de obrar, empresas, sean personas físicas o jurídicas, así como agentes económicos y las entidades socioculturales con implantación real y efectiva en la zona de actuación de la zona de Pesca Granada: Motril.
- **Los integrantes de este Grupo de Desarrollo Pesquero son:**

Sección pesquera y acuícola.

- Califal Med, S.L
- Indalia soluciones S.L
- Centro de estudios cooperativos y de la propiedad social
- Mercamedia digital S.L
- Cofradía de pescadores de Motril S.L
- Cibergest plus S.L
- Asociación de empresas de Acuicultura Marina de Andalucía
- María Encarnación Granados Caracuel
- Astilleros CARPIMAR. S.L.

Sección Agentes Sociales:

- CC.OO- Granada
- UGT- Granada





Sección Administraciones Públicas:

- Diputación Provincial de Granada.
- Ayuntamiento de Motril.

Sección Entidades Financieras:

- Caja Granada.

Sección Asociaciones:

- Asociación Observatorio del Mar.
- Asociación Juvenil Arbacia.
- Asociación de Mujeres Sacratif.





2. DIAGNOSTICO: DE LA ZONA DE PESCA GRANADA: MOTRIL





2.1 Metodología: Proceso Participativo

- Hemos querido garantizar el rigor metodológico en el diseño y elaboración del plan estratégico utilizando un proceso participativo.
- La planificación estratégica territorial parte de la base de que el desarrollo de un territorio debe provenir de un proceso de reflexión y actuación que surja desde abajo hacia arriba, es decir, desde el propio territorio, y no impuesto a este por una instancia superior. La metodología correspondiente proviene de la constatación de que los modelos tradicionales para la toma de decisiones no son eficaces para hacer frente a los nuevos retos a los que se enfrentan los territorios, sobre todo los que provienen de su entorno.
- La evolución del entorno de las zonas de Pesca aconseja nuevas metodologías para hacer frente a los posibles impactos negativos y positivos que puedan tener lugar. Esos nuevos impactos son cada vez más complejos y novedosos, suceden con mayor velocidad e influyen con más intensidad, es decir, el entorno es más turbulento. Así, las políticas autonómicas, nacionales y europeas; el abandono de métodos tradicionales de pesca; la introducción de nuevas tecnologías; la mayor preocupación medioambiental; la valoración del paisaje marino, o el cambio climático son algunos de los impactos a los que desde hace algunos años las zonas pesqueras deben hacer frente.
- La planificación estratégica consiste en determinar la situación desde la que parten las zonas pesqueras (fase de Diagnóstico), los objetivos que se desean alcanzar (fase de Fijación de objetivos) y las vías o estrategias que se van a seguir para llegar a ellos (fase de Formulación). Posteriormente hay que poner en práctica las estrategias formuladas (fase de Implementación) y controlar que dan los resultados deseados (fase de Control), lo que puede conducir a que se replantee cualquiera de las fases anteriores.
- Además, el enfoque general de este paradigma es que el entorno es turbulento y la zona pesquera debe adaptarse a él para poder sobrevivir y tener éxito a largo plazo: es por tanto, un enfoque que se centra sobre todo en los aspectos estratégicos o claves, aunque también tiene en cuenta otros elementos más a corto plazo y menos importantes.
-

2.2 Elaboración del Proceso Participativo

- En este apartado se realizará una descripción de las diferentes actuaciones llevadas a cabo para la aplicación del enfoque ascendente en la elaboración de la estrategia de desarrollo pesquero de la zona de Pesca Granada: Motril, de Aprovealle-Temple-Costa.





- El punto de partida del proceso de elaboración del Plan Estratégico de Pesca con enfoque ascendente de Aprovevalle-Temple-Costa tuvo lugar con la constitución del Comité Impulsor, compuesto por personas representativas de la zona de Pesca Granada: Motril dedicados y conocedores de la situación de la actividad pesquera.
- La finalidad y función de este comité impulsor era la de promover, facilitar y apoyar la participación pública de los diferentes sectores de actividad a lo largo de todas las fases del proceso de planificación estratégica con enfoque ascendente.
- Por ello, hemos definido un equipo de personas representativo del entorno social y económico de la zona de Pesca Granada: Motril y con el suficiente liderazgo en las diferentes áreas de actividad, de forma que faciliten y apoyen las intervenciones previstas en la elaboración del plan.
- La configuración de este comité impulsor se asemeja a la estructura de la Junta Directiva de la Asociación APROVALLE-TEMPLE-COSTA.
- Una vez constituido el Comité Impulsor se celebró un acto de presentación del proyecto para explicar a la población el proceso de participación pública que se iba a iniciar y la importancia de su implicación en el mismo aportando ideas y propuestas para la elaboración del Plan Estratégico de la zona de Pesca Granada: Motril, desarrollado por la Asociación Aprovevalle-Temple-Costa
- Se llevó a cabo la celebración del acto de presentación del proyecto en El Puerto de Motril, estando presentado éste por D. Andrés Ruiz Martín (Delegado Provincial de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía en Granada), y D. Antonio Durán Úbeda (Presidente de la Asociación para la Promoción económica del Valle de Lecrín-Temple-Costa).
- Para obtener una primera aproximación de la situación de un sector y para rescatar unas posibles soluciones a los problemas detectados se han realizado, en la zona de Pesca Granada: Motril, un total de 15 entrevistas personales en profundidad a informantes clave del territorio. Dichos informantes clave se seleccionaron por ser personas representativas de la zona de Pesca Granada: Motril y por tener un gran conocimiento de ella y de uno o varios sectores de actividad vinculados a la pesca y la acuicultura. De esta forma se han entrevistado a representantes políticos, líderes de los sectores de actividad pesquera, del movimiento asociativo, etc.
- La siguiente acción de los procesos participativos llevados a cabo por Aprovevalle-Temple-Costa fue la realización de mesas de trabajo por áreas temáticas. Esta acción constituyó la fase más participativa del proyecto de elaboración del Plan Estratégico de la zona de Pesca Granada: Motril, llevado a cabo por la Asociación Aprovevalle-Temple-Costa en el territorio. Este proceso ha consistido en la realización de 4 mesas de trabajo por áreas temáticas previamente establecidas para estructurar el estudio de la zona Pesquera y el diagnóstico.





- La mesa temática o de discusión es una dinámica de grupo que se puede definir como una entrevista no estructurada que conduce o coordina una persona con una preparación especial (un moderador/a), en la que participa un grupo no muy numeroso de personas (entre 10 y 20) que debe ser homogéneo y coherente con los objetivos de la investigación.

Las mesas de trabajo seguían la siguiente metodología:

- En estas mesas de trabajo se partía de un guión establecido de temáticas sobre las que cada participante aportaba su opinión en fichas que posteriormente se colgaban en paneles y sobre las que se trabajaba para intentar llegar a una opinión de consenso de toda la mesa sobre cada tema tratado.



- En estas reuniones también se aportaba información complementaria sobre las temáticas a debate y se contaba con el apoyo de un portátil y un proyector para poder usar más fácilmente la información. Por otro lado, y para su posterior análisis en trabajo de gabinete, se realizaba la grabación del audio de las mesas celebradas, siempre que ninguno de los participantes tuviera objeción.



- En todas las mesas se ha tratado de forma transversal la perspectiva de género y la situación de la juventud en los sectores pesqueros y acuícolas.
- Esta metodología de obtención de información a través del trabajo en grupos ha servido para conocer de primera mano la situación de la zona pesquera en las distintas áreas temáticas, así como para elaborar una matriz de análisis DAFO por cada una de ellas.





- Estas mesas temáticas de trabajo han contado con la participación de un total de 87 personas representativas de la zona de Pesca Granada: Motril.
 - Área temática 1: Pesca extractiva y empleo.
 - Área temática 2: Acuicultura y empleo.
 - Área temática 3: Comercialización y empleo.
 - Área temática 4: Transformación y empleo.
- El diagnóstico o descripción de la situación actual de la zona de Pesca Granada: Motril, se ha obtenido del análisis de los datos cuantitativos y las entrevistas personales a informantes clave, además de los resultados de las mesas temáticas.
- Dicho diagnóstico nos ha servido para tener una “radiografía” real de la situación actual de la zona de Pesca Granada: Motril, en lo que se refiere a la Pesca Extractiva, la Acuicultura, la Comercialización y Transformación, para a partir de aquí planificar y decidir qué queremos hacer con nuestro futuro en los próximos años.
- Análisis DAFO temático e informes. El resultado de cada una de las mesas temáticas celebradas ha sido la elaboración de una matriz DAFO donde se vislumbra la problemática de la zona de Pesca Granada: Motril, en dichas áreas temáticas y las posibles soluciones. De igual manera se señalan los aspectos positivos y las potencialidades del territorio en las diferentes temáticas planteadas, además de ver la aportación de mujeres y jóvenes para el desarrollo sostenible de la zona de Pesca.
- Toda esta información recopilada por cada DAFO temática se presenta de manera resumida y redactada en un informe explicativo de la situación de cada una de las áreas analizadas. De esta forma se han obtenido la matriz DAFO sectorial en la zona de Pesca Granada: Motril que sentarán la base para la elaboración del Plan Estratégico y para diseñar y formular los objetivos, las prioridades o Ejes estratégicos y las actuaciones que se recogerán en el Plan.





- Una vez analizado y trabajado todo el material producido en esta fase de análisis y diagnóstico, el siguiente paso llevado a cabo ha sido la definición de una Estrategia de Desarrollo de la zona de Pesca.



2.3 Resultado del Proceso Participativo

2.3.1 Descripción General del Sector

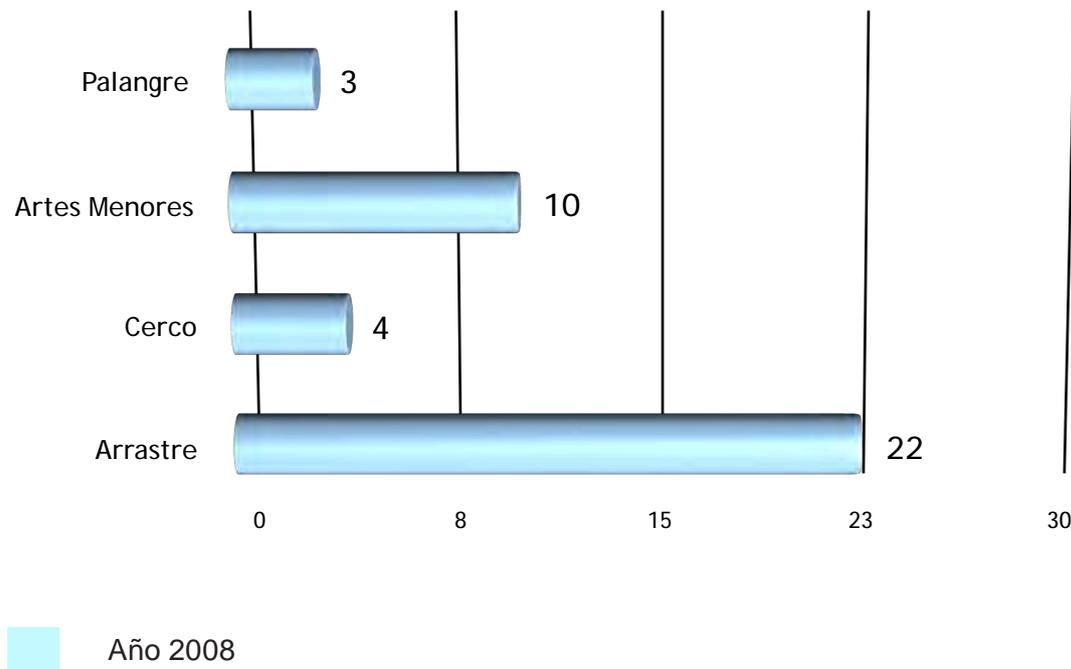
- La flota pesquera granadina que tiene su puerto base en la localidad de Motril está formada por barcos que se dedican a diversas artes de pesca.
- Si clasificamos la flota en función del número de embarcaciones la mayor parte de la flota se dedica al arrastre, el segundo puesto esta ocupado por la pesca de artes menores y situándose en tercer y cuarto puesto la pesca de cerco y palangre.
- Aunque si atendemos al tonelaje de los barcos que componen la flota pesquera vemos que el segundo puesto ocupado por los artes menores es engañoso ya que son barcos de pequeño tonelaje. En este caso, este segundo puesto lo ocupa el cerco, relegando al tercer y cuarto puesto a la flota de palangre y la flota de artes menores respectivamente.





- Esta última clasificación se ajusta más a la realidad económica – social del sector pesquero, ya que las flotas de cerco y arrastre respectivamente son las de mayor peso económico en el Puerto de Motril.

Durante el Año 2008 la composición de la flota pesquera fue la siguiente:

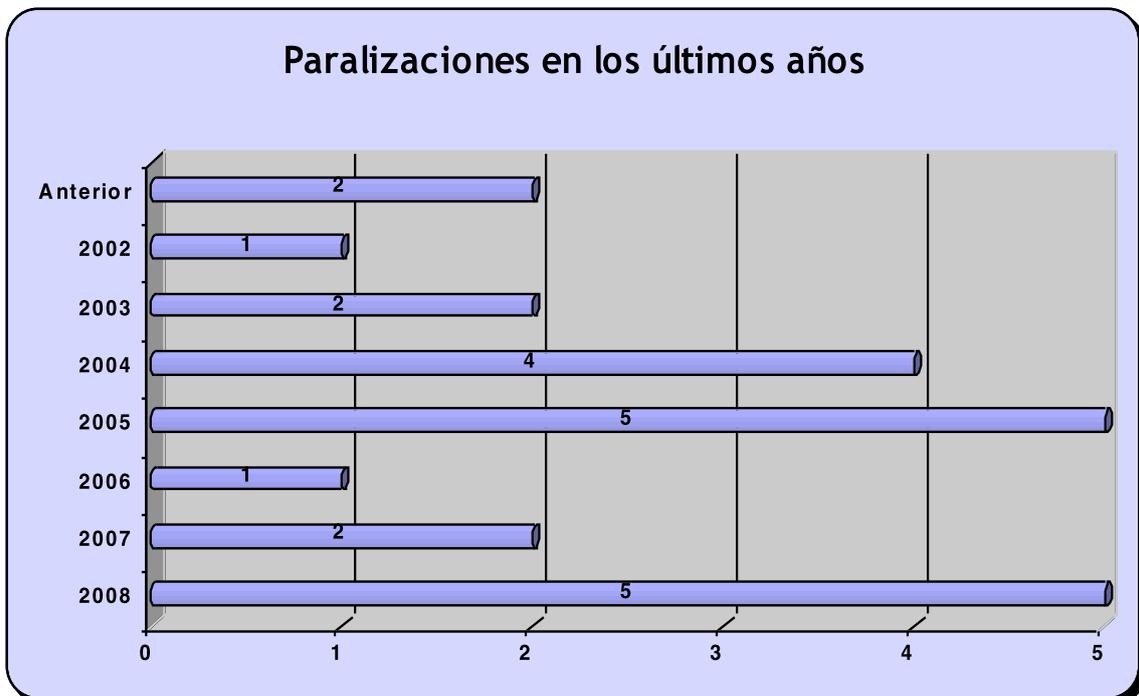


Grafica 1. Fuente: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada



2.3.2 Paralizaciones

- A lo largo de los últimos años el sector pesquero ha sufrido una drástica disminución en el número de embarcaciones propiciada por las graves dificultades que atraviesa el sector. La paralización definitiva de embarcaciones mediante los procedimientos de desguace y/o hundimiento de las mismas ha seguido un ritmo constante durante estos últimos años, como puede apreciarse en el gráfico adjunto.
- Los años con mayor número de embarcaciones sometidas a paralización definitiva fueron el 2005 y el 2008, y actualmente se sabe con certeza que en el futuro se producirán más paralizaciones definitivas de barcos dedicados a la actividad pesquera en la zona.

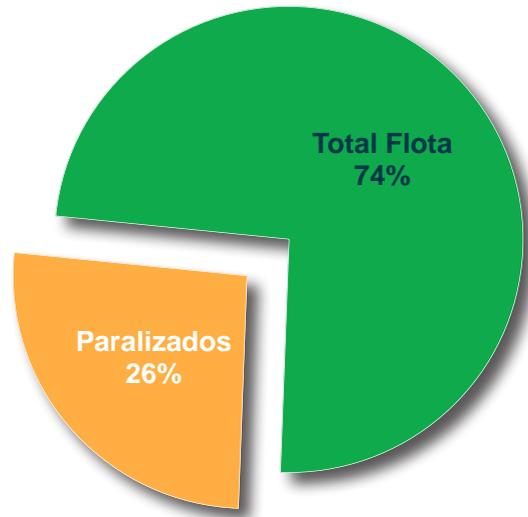


Grafica 2. Fuente: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada





- La flota está claramente en situación de retroceso, durante estos últimos 10 años ha disminuido un 26 % el número de embarcaciones.

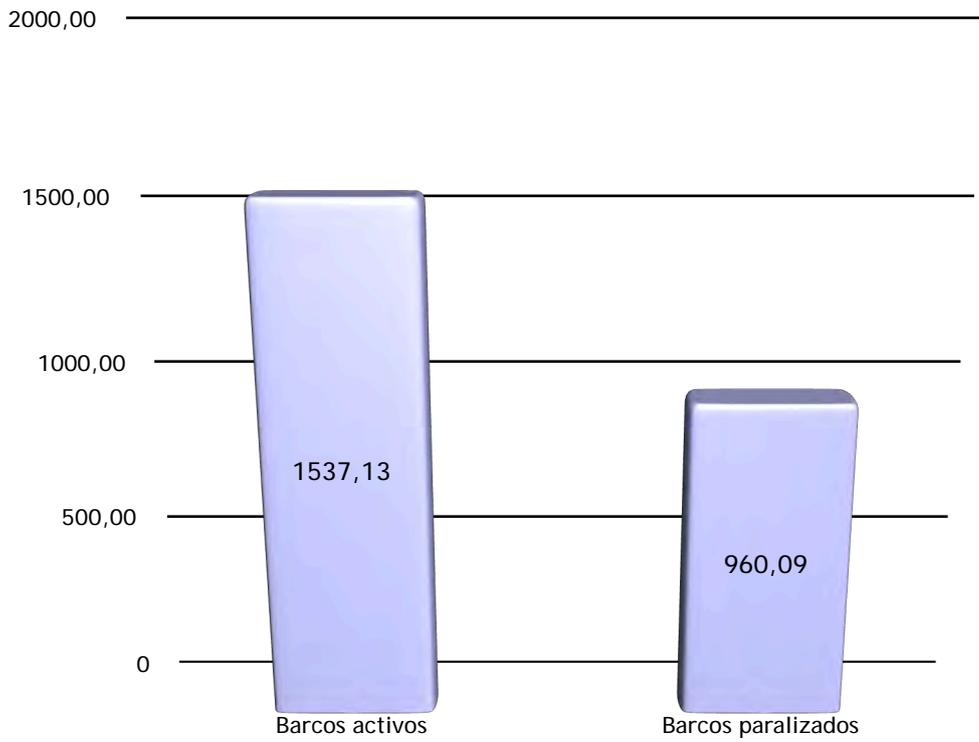


Grafica 3. Fuente: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada

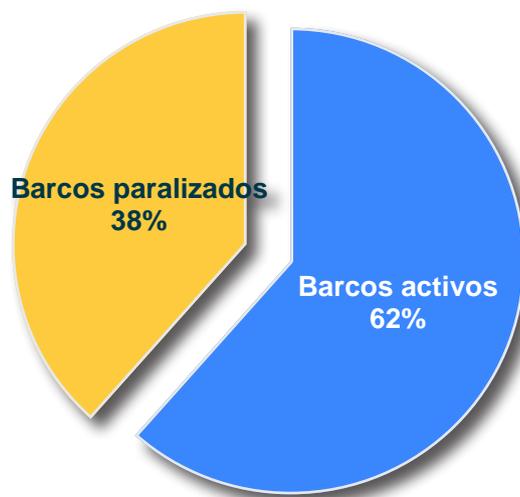
- Si revisamos los datos en tonelaje vemos que la situación que se refleja es claramente negativa.



Relación de G.T



Grafica 4. Fuente: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada

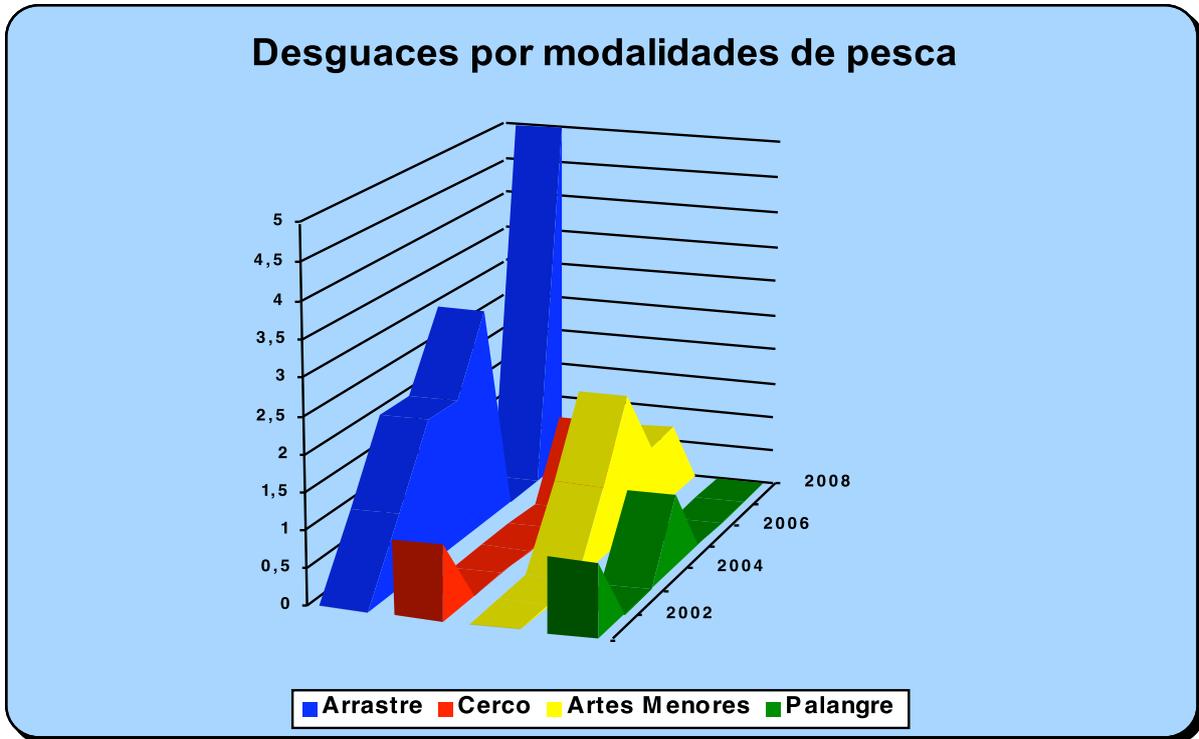


Grafica 5. Fuente: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada





- Esta disminución en tonelaje y en número de embarcaciones dedicadas a la pesca no se ha producido de forma homogénea en función de los artes de pesca empleados, siendo el arrastre el más perjudicado.

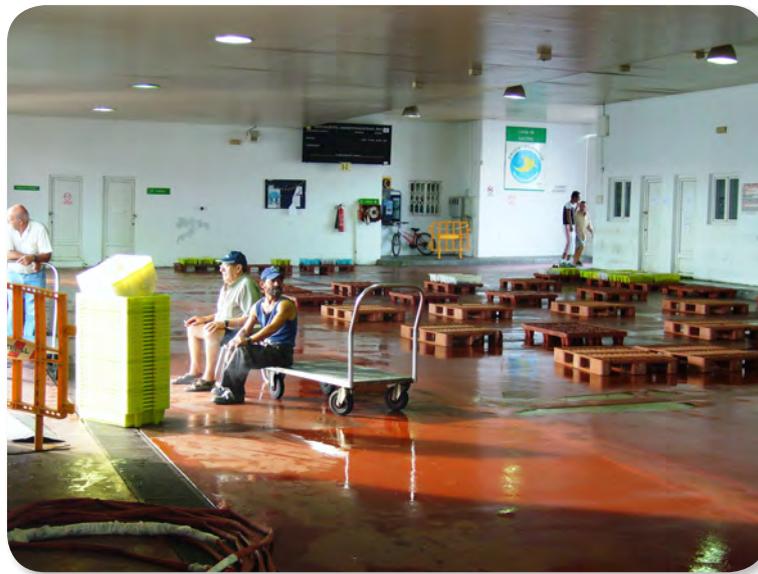


Grafica 6. Fuente: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada



2.3.3 Empleo

- Los datos de empleo relacionados con el sector pesquero han sufrido las consecuencias derivadas de las paralizaciones definitivas de embarcaciones de pesca acontecidas en los últimos años además de acusar la aplicación de nuevas tecnologías a los barcos de pesca modernizados que han hecho que disminuya la necesidad de marineros en los mismos.

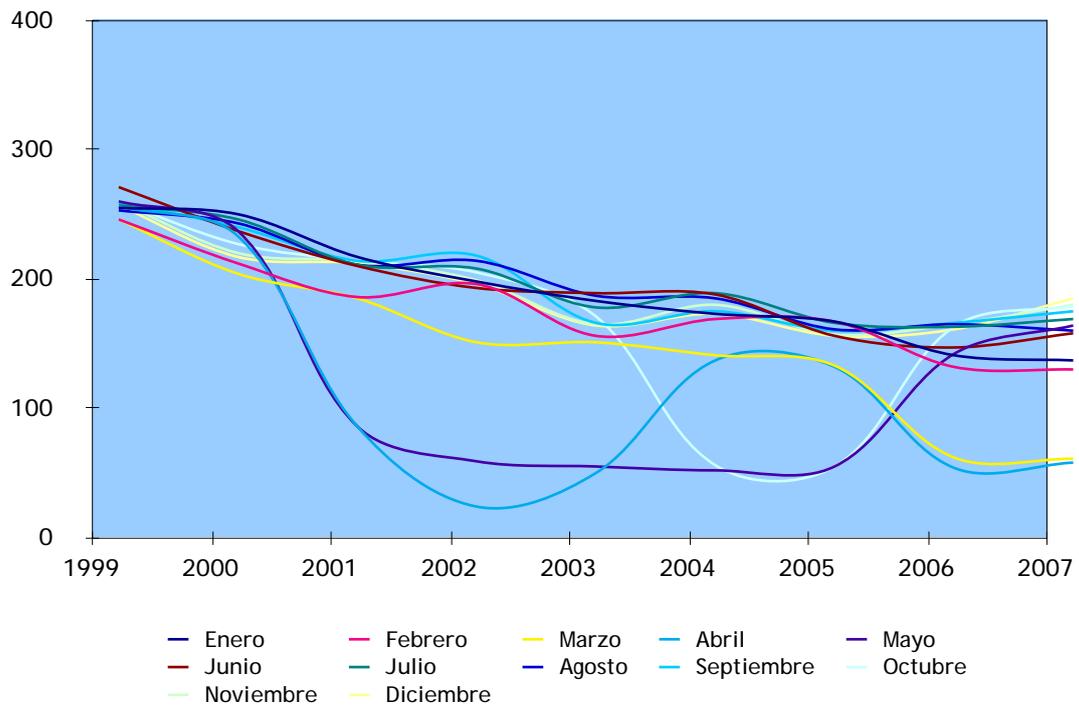


- Este último factor ha tenido una gran importancia en los barcos de arrastre en donde la tripulación embarcada ha disminuido mucho.
- A diferencia del arrastre, se encuentra el arte de cerco en donde continúan siendo necesarios muchos tripulantes a bordo.
- Analizando la gráfica que a continuación mostramos, vemos que el número de trabajadores/as afiliados al régimen especial del mar en Motril ha ido disminuyendo progresivamente en los últimos años. En la gráfica aparecen datos desde el año 1999 hasta el 2007.
- La pendiente de las líneas de los gráficos que representan la evolución del número de trabajadores al régimen especial del mar en Motril, desciende de forma negativa para el período comprendido entre 1999 hasta el 2007.





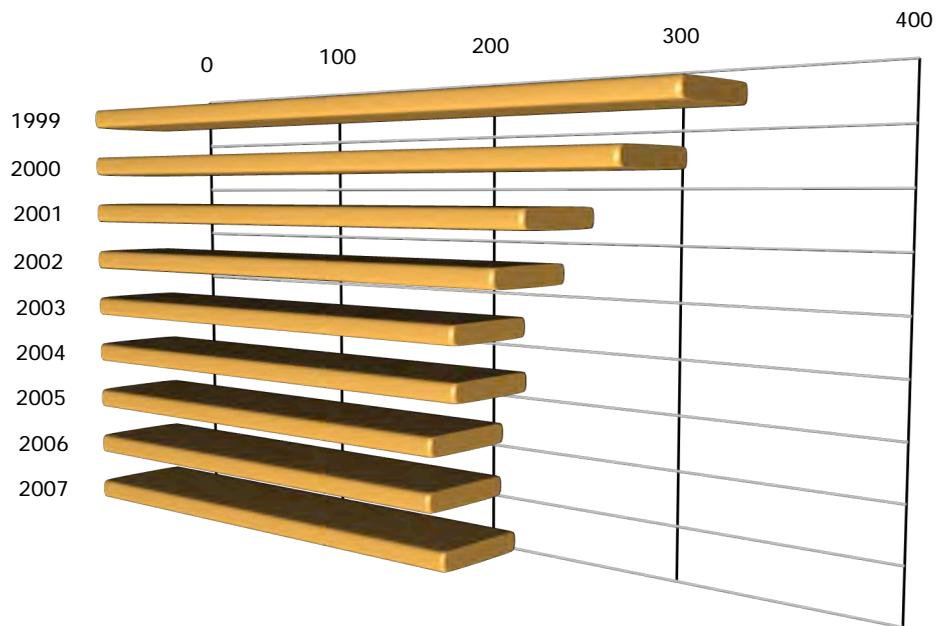
Evolución del número de trabajadores/as afiliados al regimen especial del mar en Motril



Grafica 7. Fuente: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada



La Tasa Anual de Afiliación a la Seguridad Social refleja la situación existente en los últimos años en donde se han ido produciendo de forma progresiva una pérdida de empleos.



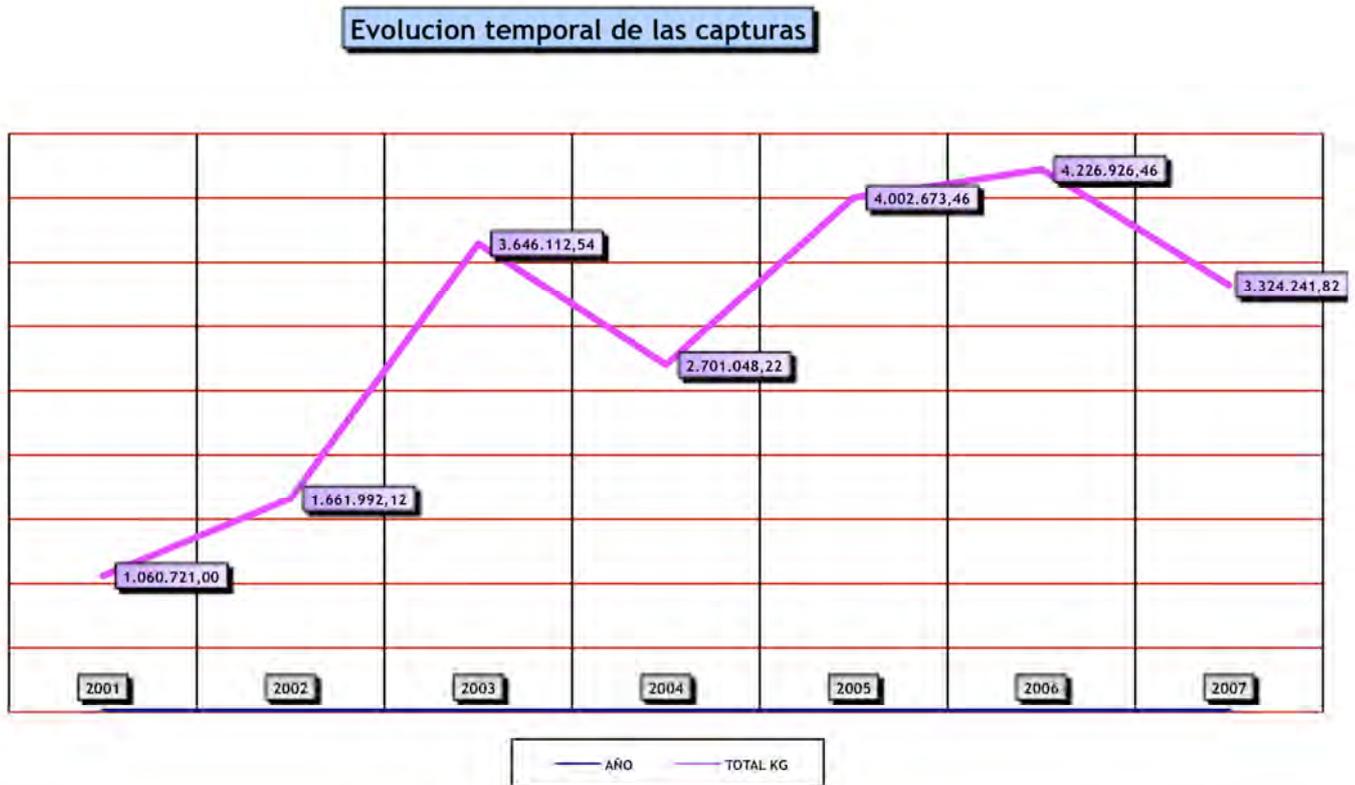
Grafica 8. Fuente: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada





2.3.4 Capturas y Ventas

- Las capturas realizadas por la flota pesquera de Motril han aumentado considerablemente a pesar de la disminución del número de barcos dedicados a la actividad, así como de la disminución de su tonelaje. Esto se debe a la incorporación de nuevas tecnologías a la pesca que inciden en la eficiencia de las capturas.



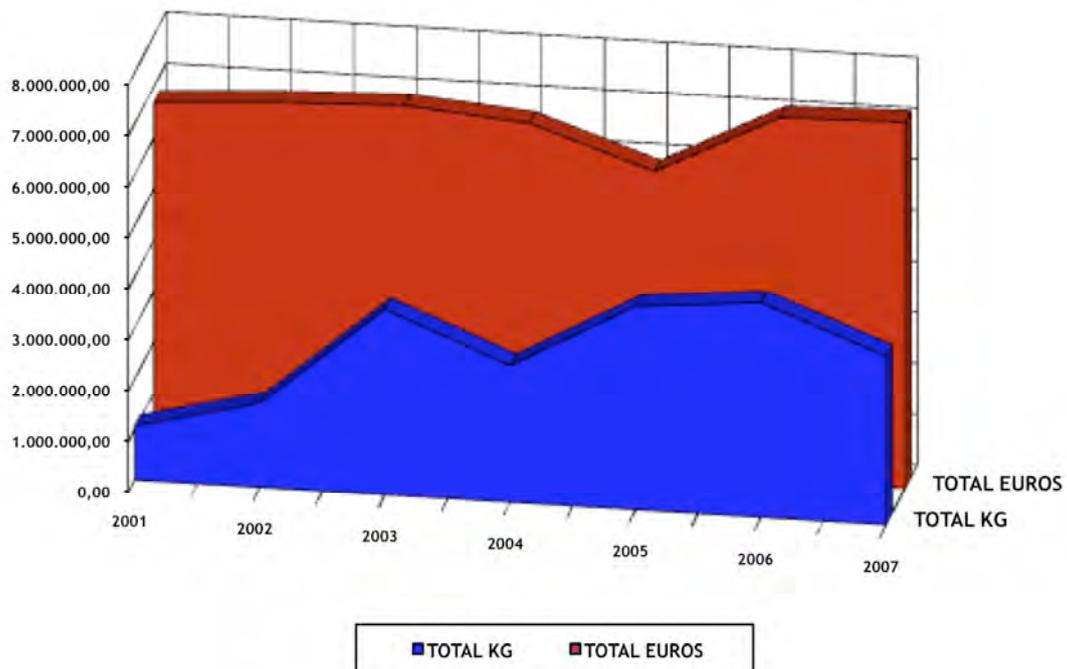
Grafica 9. Fuente: Lonja de Motril





- Las ventas en millones de euros en la lonja de Motril prácticamente han permanecido estables, lo que significa que el valor del producto se ha ido perdiendo.

Evolucion de las capturas y las ventas en la lonja de Motril

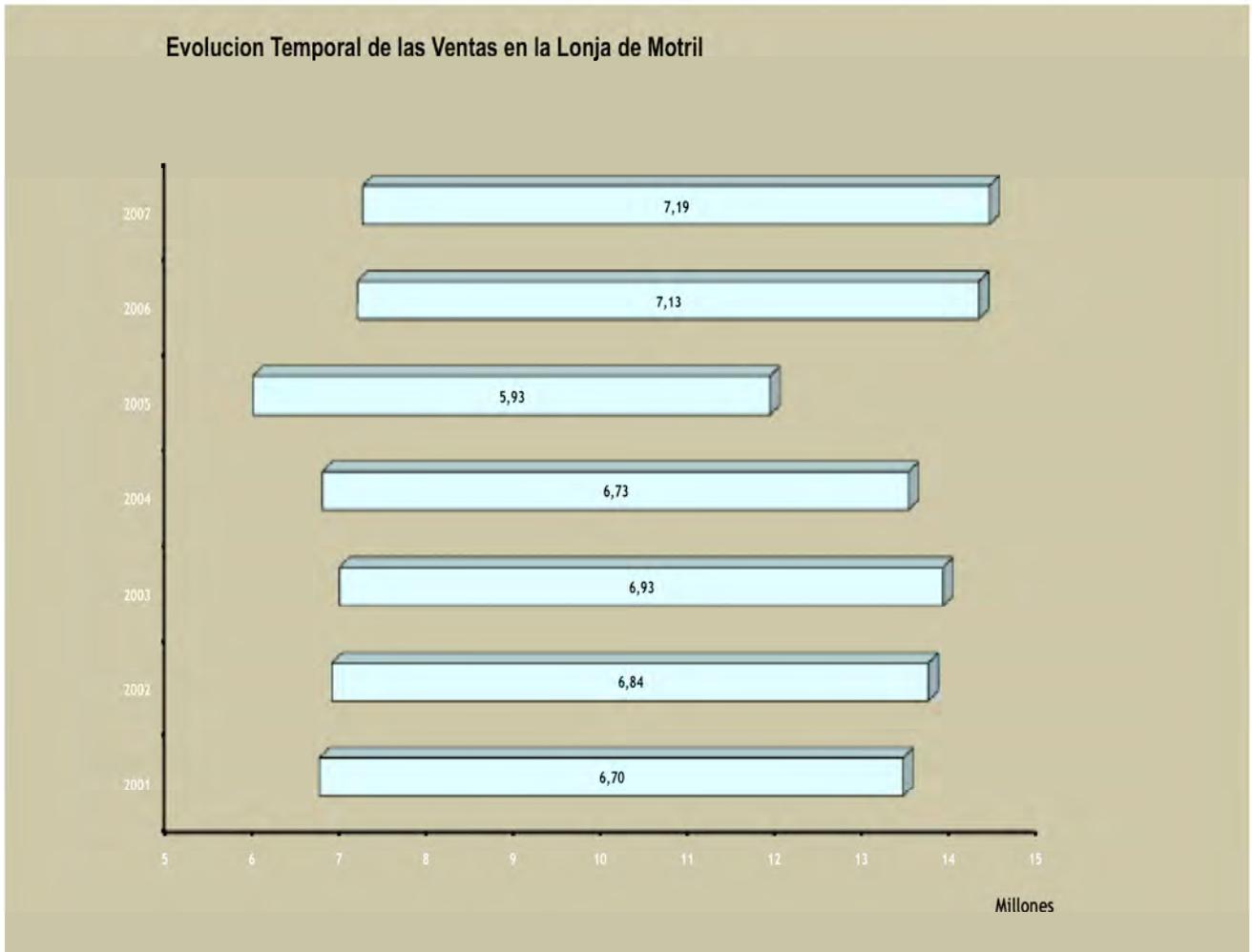


Grafica 10. Fuente: Lonja de Motril





Actualmente estamos entrando en un ciclo de descenso de precios del pescado.



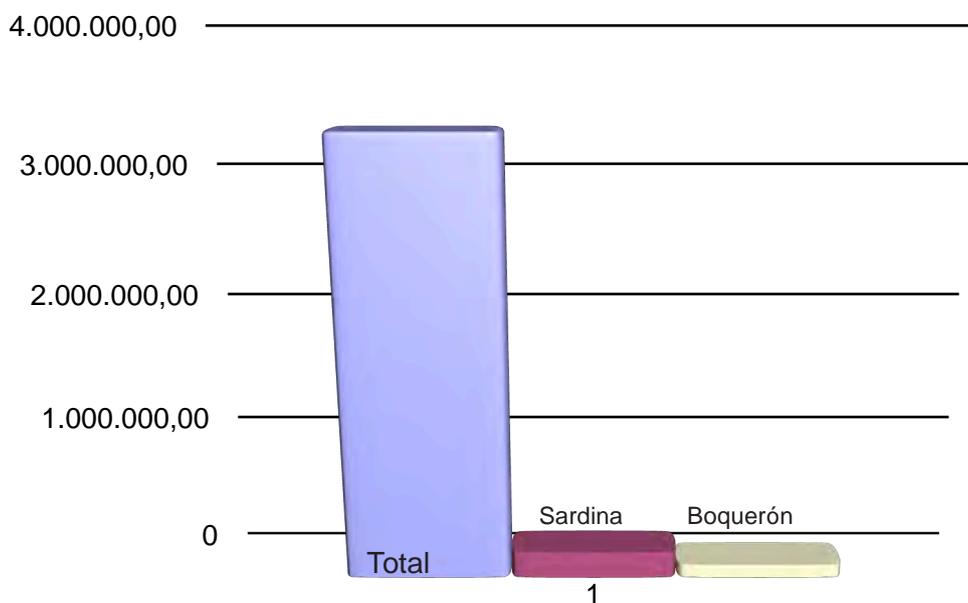
Grafica 11. Fuente: Lonja de Motril





2.3.4 Sector transformador

- Se trata de un sector prácticamente inexistente en la zona. Solamente existe una empresa que recientemente ha ampliado sus instalaciones, y se dedica a la transformación de los productos de la pesca.
- En el siguiente grafico se refleja la escasa relación existente entre el sector transformador y el sector extractivo en esta zona.
- Esta empresa que se dedica a la transformación tiene previsto gracias a sus nuevas instalaciones transformar unas 200 toneladas de sardina y 100 toneladas de boquerón.
- En la columna (Gráfico 12) aparecen las cantidades de pescado que han entrado en la lonja de Motril durante el año 2007 provenientes de la flota pesquera con puerto base en Motril, en las columnas roja y amarilla el volumen de pescado que se tiene previsto transformar en el 2009. Aunque no coinciden el tiempo si nos pueden dar una idea de la escasa capacidad que existe en la zona para generar valor a lo largo de toda la cadena de producción, transformación y distribución, algo fundamental para incrementar la rentabilidad del sector y potenciar la creación de empleos.
- Lo que significa que prácticamente toda la totalidad del pescado capturado se vende en fresco.



Grafica 12. Fuente: Lonja de Motril



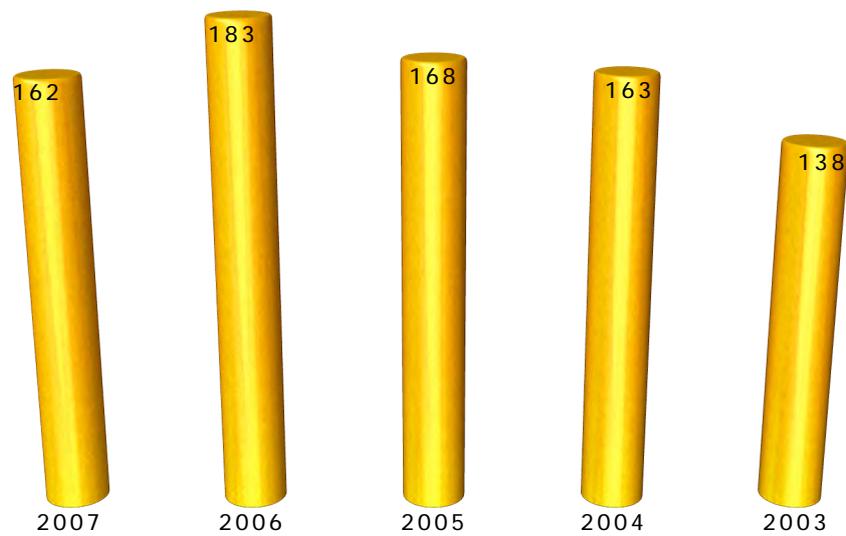


2.3.5 Sector Comercializador

Comercialización en origen

- Aunque el número de compradores en la lonja de Motril descendió en el último año, en el periodo comparativo correspondiente a los años 2003 hasta 2007, si ha existido un aumento del número de operadores. Esto podría en principio significar que al aumentar la demanda podría aumentar el valor del pescado sin embargo, no ha sido así debido principalmente al sistema de subasta a la baja.

Nº Compradores lonja

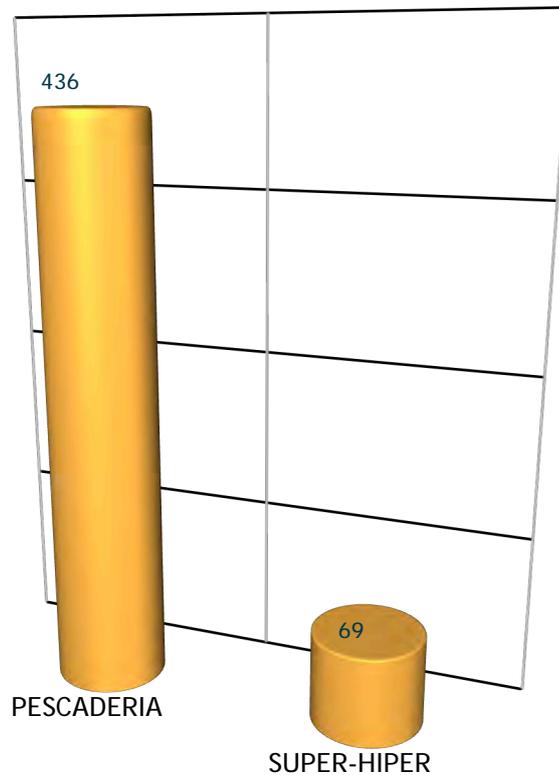


Grafica 13. Fuente: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada



- En la Provincia de Granada el pescado al por menor se suele vender principalmente en las pescaderías. Espacios en el que el papel de la mujer y los jóvenes es bastante relevante.
- Esto se refleja en la gráfica que a continuación se muestra, donde vemos el alto número de pescaderías frente a otras formas de comercialización. Se trata por tanto, de un comercio muy especializado.

Tipos de establecimientos



Grafica 14. Fuente: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada





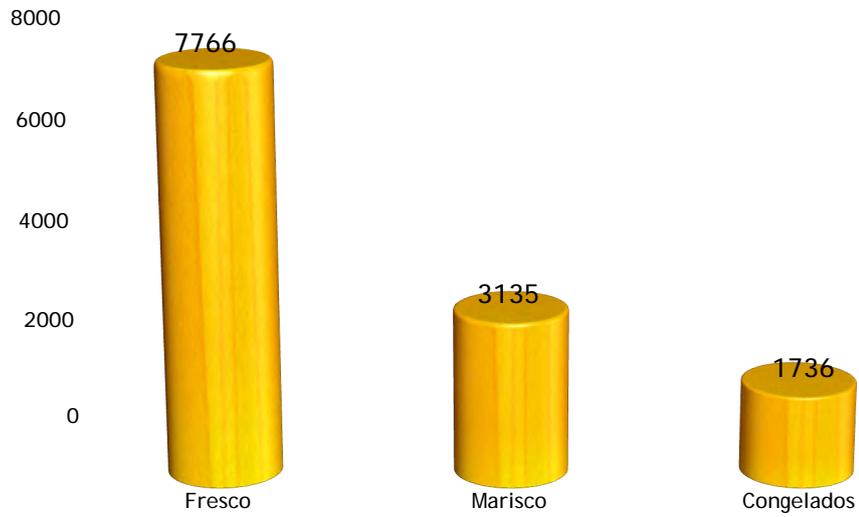
- Sin embargo, en la lonja de Motril la mayor parte de los compradores/as son los restaurantes. Lo que quiere decir que la mayor parte del pescado que se distribuye en la provincia no proviene de la lonja de Motril.



- **Mercagranada**

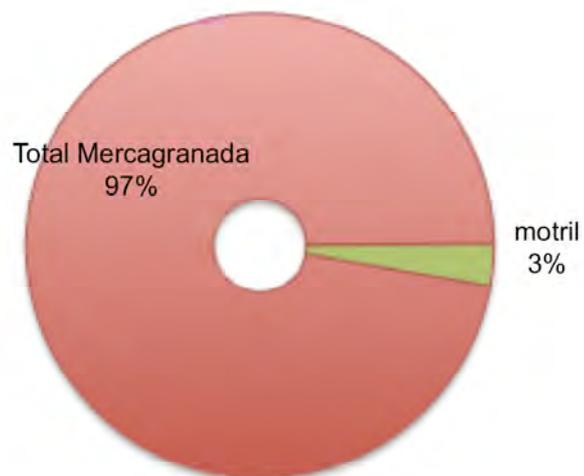
- En este gran centro de distribución alimentaria se distribuyen y abastecen las mercancías destinadas a los habitantes de Granada y su área metropolitana. Así como a poblaciones de las provincias limítrofes (Málaga, Almería, Jaén, Córdoba.
- En el grafico 15, se observan las cantidades en Toneladas, distribuidas por el mercado de pescados durante el año 2007.





Grafica 15. Fuente: Mercagranada

Procedencia del Producto



Grafica 16. Fuente: Mercagranada





3. MATRIZ DAFO



- Esta matriz representa las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que surgen del análisis de los sectores de Pesca extractiva, Acuicultura, Comercialización y Transformación en la zona de Motril.

DEBILIDADES

AMENAZAS

PESCA EXTRACTIVA

Desproporción entre los recursos pesqueros y la capacidad pesquera (Nº barcos),
Estancamiento de las capturas

Escasa formación de los tripulantes

Dificultad en la contratación de mano de obra

Mano de obra envejecida, baja presencia de mujeres y jóvenes

Dificultades en el acceso a la economía de mercado

Necesidad de asesoramiento técnico para la iniciativa de proyectos de futuro

Alta siniestralidad en el sector extractivo

Infraestructuras portuarias deficitarias (ámbito extractivo, comercializador y transformador)
Altos costes de explotación (gasoil,...)

ACUICULTURA

Pocas especies comerciales en acuicultura

Escasa diversificación del producto

Falta de existencia de embarcaderos y otros

Mercado nacional próximo a la saturación para presentaciones tradicionales

Falta de una estrategia de imagen y comunicación adecuada

Futura competencia del mejillón gallego

Altos costes de explotación (coste piensos,...)

COMERCIALIZACIÓN

Escasa distribución de los productos transformados, baja cuota de mercado

Escasez de productos certificados, marcas genéricas, signos distintivos, etc..

Gran diferencia entre precio en origen y precio final al consumidor. Bajo precio de primera venta.

No utilización de los mecanismos de intervención en el mercado

Bajo consumo de la población infantil e inmigrante

Especies excedentarias con poca demanda

TRANSFORMACIÓN

Dependencia del abastecimiento de otros puertos de materia prima

Pequeño tamaño de las empresas. Poca capacidad comercializadora
Bajo número de empresas transformadoras

Fuertes inversiones

PESCA EXTRACTIVA

Agotamiento de los recursos pesqueros por sobreexplotación.
Limitaciones ambientales.
Pérdida de la rentabilidad (altos costes de explotación)

Repercusión negativa de las agresiones a caladeros

Incumplimiento de la normativa pesquera (pesca ilegal y furtiva)

Disminución de las zonas de pesca, por aumento del tamaño y número de las zonas protegidas

Aumento del número de desguaces

Problemas de contaminación del litoral, cambio climático

Desconocimiento del verdadero estado de los caladeros y de la biología de las especies

ACUICULTURA

Tendencia a la baja en los precios

Largos trámites para la obtención de permisos

Cierre de las zonas de producción

Competencia por el espacio para otros usos (turismo, ...)

Aumento preocupante de los robos

Aumento de los costes de explotación

COMERCIALIZACIÓN

Riesgos comerciales derivados de las alertas sanitarias

Periodos de actividad interrumpidos por las paradas biológicas y temporales

Entrada de productos pesqueros de otras zonas en competencia directa

Constante incremento en el precio final al consumidor sin repercusión en el precio de primera venta

Compra – venta ilegal en el interior de los recintos portuarios

TRANSFORMACIÓN

Micro y pequeñas empresas

Dificultad de abastecimiento puntual

FORTALEZAS

PESCA EXTRACTIVA

Gran experiencia del sector y alta vocación profesional
Alta calidad y diversificación de la oferta
Demanda fuerte y sostenida de los productos
Flota Joven

ACUICULTURA

Futura implantación empresas mejillón
Gran empresa de cultivo de dorada y lubina
Capacidad acceso a I+D+I (Ctaqua)
Adecuada evolución de las empresas en cuanto a dimensión (no existe atomización)
Condiciones climáticas adecuadas para criar un amplio rango de especies

COMERCIALIZACIÓN

Gran experiencia del sector
Alto reconocimiento por parte del consumidor
Apoyo institucional para la promoción de los productos pesqueros
Adecuado sistema de garantía y control sanitario
Alta calidad de los productos pesqueros

TRANSFORMACIÓN

Aporte de valor añadido al producto
Empresas con instalaciones modernas
Productos transformados artesanales de alta calidad
Materia prima de alta calidad
Alto estándares de calidad y seguridad alimentaria
Posibilidad de aumento de la producción y diversificación de la misma
Posibilidad de creación de empleo

OPORTUNIDADES

PESCA EXTRACTIVA

Existencia de grandes espacios portuarios sin utilizar
Mejora de la flota artesanal mediante ayudas
Desarrollo de programas de ajuste pesquero
Posibilidad de desarrollo e implantación de OOPP
Mejora de las condiciones de seguridad e higiene a bordo.
Mejora medioambiental: Motores menos contaminantes,...
Inclusión de la pesca turismo
Posibilidad de formar a jóvenes, inmigrantes y mujeres como mano de obra
Ampliación del Puerto de Motril y traslado del muelle pesquero

ACUICULTURA

Posibilidad de transformación del producto (Valor añadido)
Acceso ayudas para modernización y creación de empresas
Nuevas especies
Diversificación actividades: turismo,...
Mayor presencia de colectivos: mujeres, jóvenes e inmigrantes
Creación de marcas, promoción,...

COMERCIALIZACIÓN

Potenciación de los distintivos de calidad y marca, incremento de la calidad,
Mejora de las condiciones higiénico - sanitarias
Desarrollo de I + D
Aumento de la transparencia y la competitividad
Fomento de la comercialización en el sector extractivo
Fomento de formas alternativas de primera venta
Fomento de la presencia de la mujer y otros colectivos

TRANSFORMACIÓN

Posibilidad de transformación de nuevas especies procedentes de la acuicultura y mejora de las actuales
Desarrollo de I+ D, implantación de nuevas técnicas y productos
Fomento de la implantación de empresas
Nuevas presentaciones de pescado
Desarrollo de industria alternativa (gestión de desechos)
Delicatessen
Crecimiento demanda Omega 3



4. ESTRATEGIA DE DESARROLLO PARA LA ZONA DE PESCA GRANADA: MOTRIL.





4.1 Justificación

- Partiendo de que el programa español cofinanciado por el FEP para el periodo 2007/2013 incorpora los cinco ejes prioritarios que establece el R/FEP, conforme al análisis realizado en el Plan Estratégico Nacional y a las conclusiones de la Evaluación Ex ante del Programa.
- En este sentido, a la hora de formular una estrategia global para la programación del Sector Pesquero en la zona Pesquera Granada: Motril, para el periodo 2009-2015, precisa de un análisis de la coherencia dada las ventajas y debilidades observadas en el diagnóstico de la zona pesquera Granada: Motril.
- A esta altura nadie discute que para elevar los niveles de desarrollo e incrementar la riqueza y hacer que ésta repercuta en el bienestar de la mayoría, no es necesario a priori, hacer grandes y numerosos macro objetivos, para que un proyecto sea capaz de CREAR ACTIVIDAD Y EMPLEO en el sector pesquero. Esto se concreta en explotar y aprovechar los recursos endógenos (físico, económicos, ambientales y humanos) y en rentabilizar al máximo las oportunidades del entorno, las nuevas tecnologías y conseguir ventajas competitivas con la estrategias de cooperación.

4.2 Definición de la Estrategia o Meta

- Tras un análisis de la realidad mediante la matriz DAFO de la zona de Pesca Granada: Motril en el apartado anterior podríamos definir nuestra Estrategia basándonos en el eje prioritario 4 DESARROLLO SOSTENIBLE DE ZONAS DE PESCA como:

“ALCANZAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE BAJO LA ESTIMULACIÓN DE LA COMUNIDAD, Y ZONA PESQUERA DE GRANADA: MOTRIL, IMPULSANDO EL DESARROLLO DE LAS SECTORES EXTRACTIVO, DE LA COMERCIALIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y LA ACUICULTURA, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE NUEVAS FUENTES DE INGRESOS SOSTENIBLES Y LOGRAR UN INCREMENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE ESTA, CON ESPECIAL INCIDENCIA EN LAS MUJERES Y JÓVENES”





4.3 Objetivos Generales.

- Garantizar para el futuro una explotación de los recursos acuáticos vivos que facilite unas condiciones medioambientales y sociales sostenibles, asegurando a la vez una sostenibilidad económica a largo plazo.
- Promover la cooperación autonómica, nacional y transnacional entre zonas de pesca.
- Mejorar la calidad de vida de la zona de Pesca Granada: Motril
- Diversificar la economía de la zona de Pesca Granada: Motril

4.4 Objetivos Específicos

- ◀ Diversificar las fuentes de renta de los/as trabajadores/as y empresarios/as del sector pesquero a través de actividades alternativas.
- ◀ Favorecer la creación de empleo en todos los niveles y modalidades, incentivando, de forma especial las iniciativas de autoempleo, así como a la iniciativa privada y empresas asociativas.
- ◀ Conservar y mejorar el espacio natural de la zona de pesca y la disponibilidad de recursos armonizando escrupulosamente las funciones de producción, protección y ocio dentro de un enfoque explícito de desarrollo sostenible.
- ◀ Incrementar las oportunidades de desarrollo en la zona de pesca Granada: Motril, dentro del contexto de globalización económica, favoreciendo la cooperación entre los diferentes grupos de desarrollo pesquero, tanto de ámbito, autonómico, nacional como internacional, aprovechando las sinergias existentes.
- ◀ Estimular y promover la participación de la población local, con sus agentes económicos y sociales a la cabeza, especialmente de jóvenes y mujeres, en el diseño y consecución de sus propios objetivos de desarrollo del sector pesquero
- ◀ Modernizar el sector pesquero, incentivando el uso de las nuevas tecnologías, especialmente de la información y la comunicación, así como favoreciendo el acceso y la utilización de redes de datos.
- ◀ Mejorar la calidad de los productos de la pesca y agroalimentarios vinculados a ella.





- ◀ Incrementar el valor añadido de los productos y servicios de la zona de pesca Granada: Motril incorporando parámetros de calidad (ISO-9.000, ISO-14.000, etc), así como, intensificando los procesos de transformación y comercialización.
- ◀ Exportar la experiencia y tecnología entre las distintas zonas pesqueras cooperantes de Andalucía, España y Europa.
- ◀ Promover las sinergias entre los distintos agentes implicados en el sector pesquero dentro de la zona de pesca Granada: Motril, para que derive un beneficio común y que genere un valor añadido superior al de las inversiones individuales tradicionales.
- ◀ Capacitar para la inserción laboral a quienes carezcan de formación específica o para la reinserción laboral haciendo especial hincapié sobre jóvenes, mujeres y discapacitados/as.
- ◀ Recualificar profesionalmente a los/as trabajadores/as en activo motivada por la aparición de nuevas técnicas o por necesidades de diversificación económica
- ◀ Recuperar y conservar los bienes que conforman el patrimonio histórico y cultural de la zona de Pesca Granada: Motril
- ◀ Cuidar el Medioambiente: Aumentar la calidad del paisaje marino, incrementar la calidad de las aguas, suelo marino ..., aumentar el uso de las energías renovables, impulsar la educación ambiental
- ◀ Etc...





5. EJES ESTRATÉGICOS O PRIORIDADES





5.1 Definición

- La formulación de ejes estratégicos o prioridades consiste, como se ha dicho anteriormente, en determinar las intervenciones que se deben emprender en el territorio para conseguir los objetivos fijados.
- Para alcanzar cada objetivo habrá determinados ejes o prioridades, y, una serie de intervenciones vinculadas. El presente Plan de Estratégico, nace con la idea de ser la base sobre la que se construya el desarrollo de la zona de Pesca Granada: Motril. (ámbito de actuación de Aproveche-Temple-Costa), el cual, va a quedar articulado bajo diez ejes estratégicos.
- Quedando Articulada esta estratégica en los siguientes ejes estratégicos o prioridades:
 1. Gestión y adaptación de la flota pesquera y, en particular, la adaptación del esfuerzo y la capacidad de pesca a la luz de la evolución de los recursos pesqueros, la promoción de métodos de pesca que respeten el medio ambiente y un desarrollo sostenible de las actividades de pesca.
 2. Desarrollo sostenible de la acuicultura
 3. Estudio, promoción y diversificación de nuevas especies acuícolas
 4. Desarrollo sostenible de la transformación y comercialización de productos pesqueros.
 5. Sostenibilidad de la zona de pesca adscrita al GDLP
 6. Mejora de la competitividad en el sector pesquero
 7. La preservación de los recursos humanos en el sector pesquero
 8. Protección y mejora del medio acuático relacionado con el sector pesquero
 9. Inspección y control de la actividad pesquera como instrumento de mejora de la calidad.
 10. Abastecimiento del mercado y mantenimiento de la actividad pesquera de buques motrileños en el caladero mediterráneo



5.2 Fundamentación de los Ejes Estratégicos o Prioridades

1º.- Gestión y adaptación de la flota pesquera y, en particular, la adaptación del esfuerzo y la capacidad de pesca a la luz de la evolución de los recursos pesqueros, la promoción de métodos de pesca que respeten el medio ambiente y un desarrollo sostenible de las actividades de pesca.

- A pesar de la pérdida de flota acontecida en los últimos años podemos afirmar que, desafortunadamente, la flota pesquera motrileña se encuentra todavía sobredimensionada. Actualmente la capacidad de captura de los barcos motrileños supera ampliamente los recursos existentes generando no sólo problemas de sostenibilidad ecológica sino, al estar íntimamente relacionadas, problemas de índole social y económico. Por lo tanto, no se trata de un problema que afecta solamente a los peces sino que lo hace, y cada vez de forma más directa, a los/as pescadores/as.
- En los últimos años hemos comprobado como el exceso de la presión pesquera genera una competitividad que, no beneficia ni al medio ambiente, ni al sector, tanto a corto como a medio y largo plazo.
- Este problema no sólo afecta a la flota motrileña sino al conjunto de la Flota española y europea. Es por ello que, la adaptación de las flotas locales a los recursos existentes ha sido uno de las prioridades fundamentales de la Política Pesquera Común desde sus inicios.
- Los lentos avances que, en este sentido, se han alcanzado en dicha política pesquera ponen en evidencia la dificultad de resolver el problema que nos atañe.
- Sin embargo, la realidad nos demuestra la posibilidad de acercar posiciones a través de una serie de medidas e iniciativas concretas.





- La primera, y más directa, reducción de la flota se alcanza a partir de las paralizaciones definitivas de los buques pesqueros a través de los desguaces de los mismos o a diversos destinos: fines ornamentales, turístico-culturales, medioambientales o científicos.
- Las actuales paralizaciones temporales también disminuyen la presión pesquera en las zonas de captura, pudiéndose plantearse la posibilidad de aumentarlas a mayor tiempo.
- Por último debemos destacar la potencialidad de la aplicación de las medidas técnicas en el proceso de ajuste flota-recursos. Para ello podría plantearse la elaboración y ejecución de un plan de gestión propio y específico de la zona Motrileña en la que pudieran subvencionarse medidas para la reducción del horario de faena, vedas específicas para determinadas pesquerías (en lugar de por artes), modernizaciones selectivas de las artes, proyectos piloto para la creación de embarcaciones eficientes con el uso de energías renovables, establecimiento de condiciones de acceso a determinadas zonas, política de descartes o establecimiento de tamaños mínimos de mallas mayores de las reglamentarias.
- El plan estratégico debe recoger todas estas necesidades y todas aquellas derivadas de la condicionalidad medioambiental, incorporando planes de uso y gestión en los próximos espacios marinos que se van a proteger en el litoral granadino.

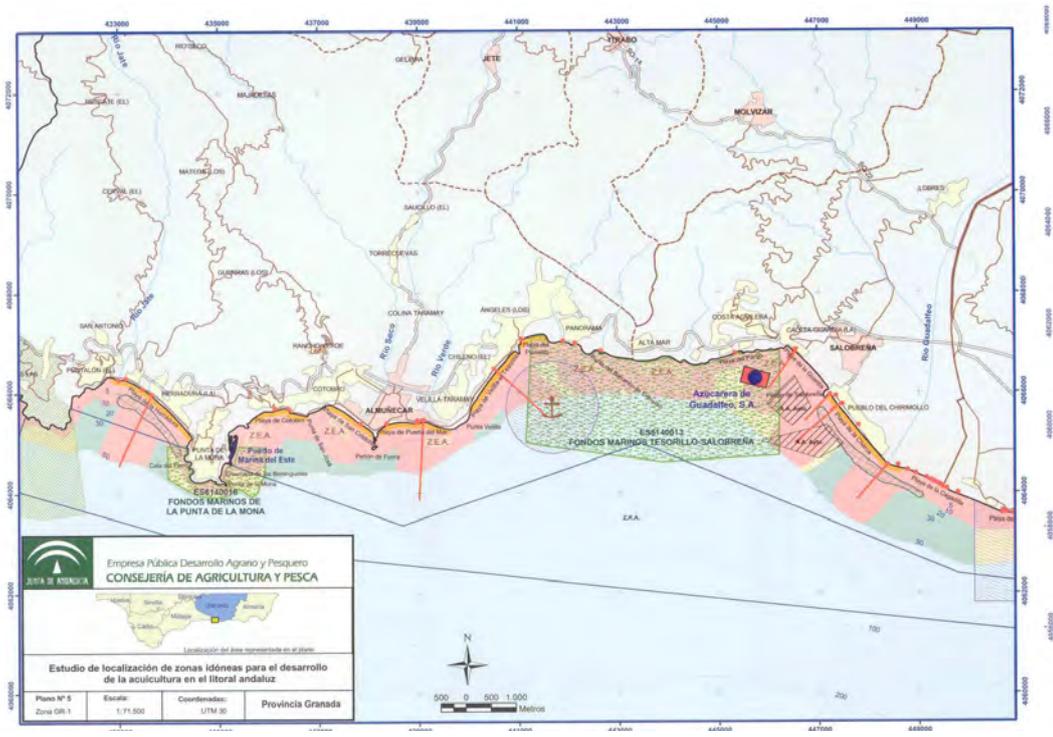
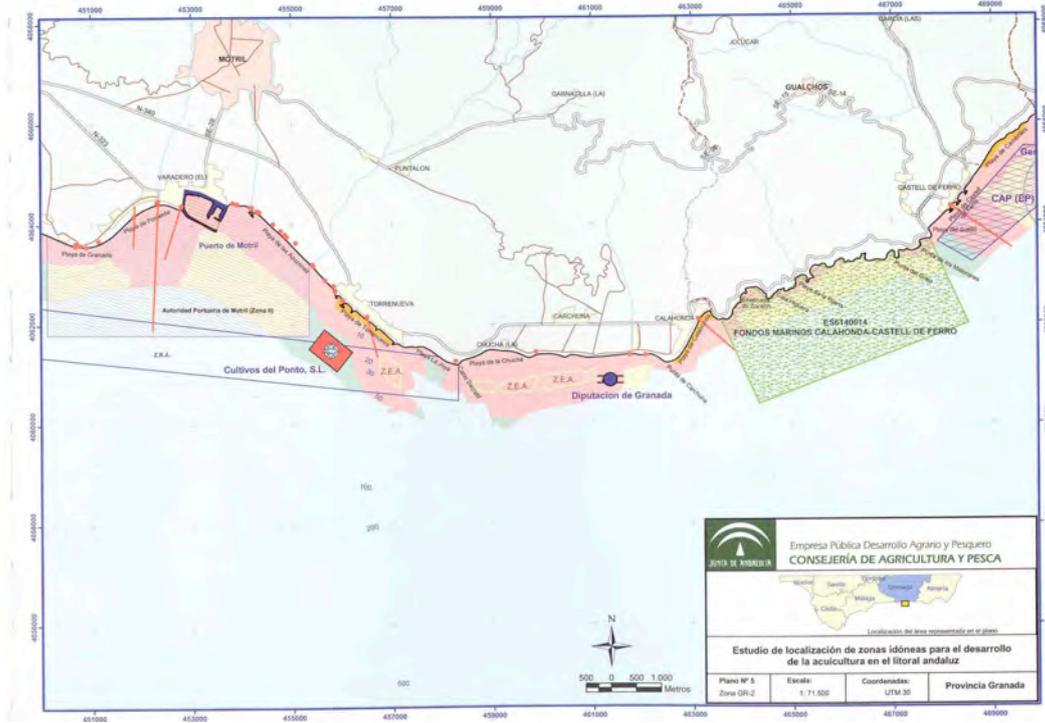
2º. Desarrollo sostenible de la acuicultura. Y 3º- Estudio, promoción y diversificación de nuevas especies acuícolas

- La situación actual, caracterizada por una crisis generalizada del sector y la demanda creciente de productos pesqueros, convierte al sector acuícola en una actividad primordial en la diversificación de la economía de las zonas pesqueras.
- Según datos publicados por la Unión Europea la Acuicultura en la Unión Europea ampliada (UE-27) produce un volumen total de 1,3 millones de toneladas de productos pesqueros al año por valor de alrededor de 3 000 millones de euros, lo que representa aproximadamente un tercio del valor total de la producción pesquera de la UE y alrededor de un quinto de su volumen.
- Sin embargo, la acuicultura debe afrontar un reto importante: satisfacer las expectativas de aliviar la presión de las flotas pesqueras abasteciendo el mercado sin causar con ellos problemas medioambientales graves.
- La mayoría de los impactos potenciales sobre el medio ambiente se pueden gestionar y minimizar mediante el conocimiento de los distintos procesos, una gestión responsable y una correcta localización de las granjas acuícolas.



- En la Provincia Granadina el sector acuícola se encuentra consolidado por la presencia de dos importantes empresas con más de 10 años de experiencia en el Sector.
- Además su producción se encuentra diversificada: contamos con un polígono de jaulas de cultivo de dorada y lubina y con una empresa que en su día fue pionera en el cultivo intensivo del lenguado y que actualmente es la única en España capaz de producir alevines de seriola.
- Sin embargo la potencialidad de la Acuicultura en nuestras costas es enorme: con unas aguas de calidad, régimen de corrientes y temperaturas favorables, la Costa Granadina puede albergar iniciativas acuícolas con un éxito garantizado.
- Según el estudio de la idoneidad de las costas andaluzas realizado por la Consejería de Agricultura y Pesca, podemos apreciar la multitud de zonas en nuestra costa que pueden ser destinadas a un uso acuícola debido a su calidad y situación estratégica.







4º. Desarrollo sostenible de la transformación y comercialización de productos pesqueros.

- Al igual que el sector acuícola, la industria transformadora y comercializadora ha adquirido una creciente importancia en el abastecimiento de productos pesqueros. De hecho es esta industria la que aumenta considerablemente el valor de dichos productos en el mercado, constituyendo a la vez una fuente de riqueza y empleo para las zonas costeras.
- En el ámbito de Motril este sector presenta una gran potencialidad, lo cual contrasta con la escasa representación al existir básicamente una única empresa transformadora en el municipio.
- Por ello, deberían fomentarse económicamente los proyectos encaminados a la creación y modernización de empresas del sector transformador priorizando aquellas que comercialicen con especies excedentarias o con productos o recetas típicamente locales.
- Por otro lado, no debemos olvidar el problema que supone la importación de productos pesqueros procedentes de otros países con precios muy competitivos.
- Esta competencia internacional, que provoca la caída constante de precios, sólo puede ser contrarrestada con la oferta al consumidor de un producto local, sinónimo de garantía de calidad. Pero para ello es necesario crear instrumentos que permitan identificar y diferenciar la calidad del producto Motrileño del resto de la oferta existente.
- Así, desde este plan estratégico se pretende incentivar las actuaciones que permitan acceder a nuestros productos a marcas de calidad existentes, tipo “calidad certificada” o incluso la posibilidad de crear una denominación geográfica de origen para productos típicamente Motrileños.
- Del mismo modo, deberán incentivarse la promoción de estos productos subvencionando la asistencia a ferias, estudios de mercado, etc.
- Otro de los frentes a trabajar dentro de este plan estratégico, es el fomento de la elaboración por parte de las empresas transformadoras de los productos de IV y V gama que cada vez experimentan una mayor demanda en el mercado, siendo estos una gran apuesta de futuro dentro de la actividad transformadora y comercializadora de la zona.





- La Lonja Pesquera de Motril actualmente presenta algunas dificultades para su correcta gestión, debido a la presencia de múltiples vendedurías e intermediarios. Se podría considerar dentro de esta línea, el apoyo, el seguimiento para su adecuada gestión, inclusión de empresas públicas y/o sociedades mixtas de gestión; en definitiva algún tipo de acuerdo que pueda permitir incluso la explotación compartida y que asegure el buen funcionamiento de esta.

5º. Sostenibilidad de la zona de pesca adscrita al GDLP

- El municipio de Motril tiene una vinculación histórica importante con el sector pesquero. La industria pesquera presenta una relevancia, tanto económica como social, destacable en este municipio.
- Sin embargo, es innegable la crisis que el sector pesquero, tal y como se encuentra actualmente estructurado, esta sufriendo en los últimos años y puede poner en peligro esta actividad tradicional en nuestra costa.
- Por ello, es necesaria una reconversión del sector, fomentando todas aquellas iniciativas susceptibles de aprovechar el conocimiento y la experiencia que nuestro sector ha adquirido a lo largo del tiempo en el desarrollo de sus actividades.
- Así, el objetivo de esta línea deberá ser el fomento de todas aquellas actuaciones de diversificación del sector, como la pesca-turismo, otro tipo de actividades integradas en las redes locales existentes, así como la inclusión del sector en actividades acuícolas como el cultivo del mejillón





6º. Mejora de la competitividad en el sector pesquero

- Según los datos estadísticos procedentes de la lonja de Motril, a pesar de las fluctuaciones existentes, el desembarco de productos pesqueros en nuestra zona ha aumentado considerablemente pasando de 1 a 3 millones en el periodo 1999-2007
- Por el contrario, el valor económico de las capturas se ha mantenido estable durante dicho periodo de tiempo. En consecuencia podemos afirmar que, nuestra flota, realiza cada vez un mayor esfuerzo de captura, con la consecuente merma en los recursos, sin la obtención de un beneficio económico.
- Este hecho, unido al incremento de los costes de explotación de los barcos (lubricantes, aparejos, pero sobre todo gasóleo) ha situado a muchas de nuestras empresas extractivas al límite de la rentabilidad económica.
- Por tanto, es necesario abrir una línea de subvención que permita aumentar la competitividad de las actividades pesqueras con el objetivo de mejorar su eficiencia/eficacia.
- En la remodelación y ampliación actual del Puerto de Motril, esta previsto un traslado futuro del muelle pesquero, con nuevas instalaciones y con la posibilidad de uso de numerosos espacios que podrán ser destinados al desarrollo de la actividad y la modernización y mejora del sistema de venta.
- Dentro de las medidas subvencionables podrían incluirse los proyectos de innovación tecnológica con el objetivo de minimizar los costos sin menoscabar los recursos (uso de energías alternativas), el establecimiento de contrato de suministro que permita reducir los costes de explotación, las iniciativas que permitan una optimización de las operaciones de pesca o las medidas que permitan aumentar el valor económico de las capturas, establecimiento de mecanismos de regulación de precios ante la concentración de la oferta, promoción de acuerdos de aprovisionamiento o la constitución de organizaciones de productores.

7º. La preservación de los recursos humanos en el sector pesquero

- Uno de los principales retos a los que debe enfrentarse nuestra flota es la tendencia a la pérdida de recursos humanos que la ha caracterizado en estos últimos 10 años.
- Así, en Motril, en el periodo 1999-2007 se ha producido una baja de aproximadamente un 30% de los afiliados al régimen especial de la seguridad del Mar.





- Además, el perfil profesional de nuestra flota se caracteriza por su avanzada edad, no existiendo en la actualidad apenas armadores jóvenes que propicien el relevo generacional tan necesario en nuestro sector.
- Las causas de esta falta de personal son claras: la irregularidad de los horarios, las duras condiciones de trabajo, el actual sistema de cobros o la falta de rentabilidad en los barcos implican cada vez una mayor dificultad para encontrar personal joven y cualificado.
- De igual forma, merece especial mención el papel de la mujer en el sector pesquero, ya que la situación actual de empleo femenino en la costa granadina es muy minoritaria, por lo que se debe considerar, reforzar el papel de la mujer mediante campañas de formación y promoción destinadas y dirigidas a potenciar una mayor contribución social de la mujer en el sector y en las empresas destinadas a la transformación y elaboración de productos pesqueros de IV y V gama.
- Ante esto, el plan estratégico debe actuar fomentando todas aquellas iniciativas cuyo objetivo sea el aumento de la capacitación de los recursos humanos existentes en nuestra localidad a través de un plan integral de formación que se ajuste a las necesidades de nuestra flota pesquera y sus industrias asociadas.
- Por otro lado deberían subvencionarse una serie de medidas complementarias encaminadas a mejorar las condiciones tanto económicas como laborales de la flota, aumentar el interés de los trabajadores jóvenes en el sector, fomentar los talleres, creación de una escuela de pescadores en las instalaciones existentes en la cofradía de pescadores de Motril, reforzar la importancia de la identidad pesquera en nuestro municipio, revalorizar el patrimonio cultural pesquero y en definitiva, activar la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo, en los que se contemple la posibilidad de alternativas a la pesca extractiva tradicional, mediante la realización de guías turístico pesqueras vinculadas al turismo gastronómico basado en los productos del mar de la zona, así como guías de nuevas zonas marinas protegidas entre otras

8º. Protección y mejora del medio acuático relacionado con el sector pesquero

- La repercusión de las actividades pesqueras en el medio ambiente marino ha adquirido, en los últimos años, una gran relevancia en toda la gestión pesquera.
- El impacto generado por la pesca no sólo alcanza a las especies objetivo de captura sino que, en la mayoría de los casos, puede provocar daños en otras especies sin interés económico pero con alto valor ecológico o en el propio medio ambiente marino.





- Por ello, en esta línea deberían subvencionarse toda modernización de barco que implique un aumento en la selectividad de las artes llegando a extender totalmente el uso de la malla cuadrada por la totalidad de la flota o, en su caso, cualquier estrategia que permita minimizar las capturas accesorias que la pesca comercial supone o permita proteger a las especies no objetivo.
- Por otro lado, deben tener cabida aquellos proyectos de protección del medio ambiente marino: mejora y regeneración de zonas costeras degradadas, creación de reservas de pesca, instalación de arrecifes, limpieza/regeneración de fondos degradados, descontaminación de aguas.
- El objetivo es alcanzar una pesca sostenible, para lo cual las prácticas pesqueras deben minimizar el daño a las especies y al medio que las rodea.
- Actualmente en nuestra provincia existe la Reserva de Pesca de Maro - Cerro Gordo; las **Reservas de Pesca** son una figura de protección definida en el art. 10 de la **Ley 1/2002**, de 4 de Abril de ordenación, fomento y control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina, como “aquellas zonas, que por su condición de área de reproducción, desove, cría y engorde de especies de interés pesquero, presentan condiciones diferenciadas para el desarrollo de recursos pesqueros”.
- Los fondos de Calahonda-Castell de Ferro, actualmente declarados como zona LIC (codigo: E56140014) dentro de la RED NATURA 2000, por su riqueza e importancia biológica son idóneos para ser declarados como Reserva de Pesca, siendo la segunda en nuestra provincia.
- Para tal acción, se requiere evaluar detalladamente la zona a declarar, describir los usos que la flota pesquera hace de esta y diseñar un plan de actuación para la regulación de la actividad en la zona.

9º. Inspección y control de la actividad pesquera como instrumento de mejora de la calidad.

- El objetivo último del control y la observancia de las actividades pesqueras es garantizar que nuestra industria pesquera sea verdaderamente sostenible, que los recursos no se sobreexplotan o que se dañen los ecosistemas marinos de los que el sector depende para su futuro. Sin un control eficaz, la pesca tiene un futuro poco menos que incierto.
- Hasta el momento han sido las administraciones públicas las únicas responsables de hacer cumplir una legislación que, aunque en ocasiones es difícil de acatar, supone un gran beneficio para el sector



- En esta línea se pretende hacer co-responsables a todos los agentes implicados, desde los pescadores como sector extractivo hasta los compradores minoristas y/o mayoristas como sector comercializador, en la aplicación y respeto por la normativa establecida.
- Por ello se pretende subvencionar todas las iniciativas encaminadas a la mejora de la observación de las normas establecidas que garanticen una industria sostenible.
- Dentro de la ampliación del puerto pesquero previamente citada, esta previsto un nuevo uso del puerto como zona de transporte comercial de productos de origen agroalimentario. En este marco, y para poder realizar tal acción se requerirá la creación de un laboratorio de análisis agroalimentario. Este laboratorio tendría la labor de certificar el correcto estado de estos para proceder a la carga/descarga de este tipo de manufacturas.



- Este puede ser un gran paso para nuestro puerto pesquero, cada vez con mejores comunicaciones nacionales e internacionales y una importante proyección futura.

10º. Abastecimiento del mercado y mantenimiento de la actividad pesquera de buques motrileños en el caladero mediterráneo





- Debido al nulo asociacionismo pesquero que sufre el sector pesquero motrileño, se hace bastante difícil establecer acuerdos de aprovisionamiento que generen un buen valor añadido al producto.
- Trabajando en esta línea, y consiguiendo fomentar la unión de todos los productores no solo adquirirían los productos su valor correspondiente, sino que se podrían establecer nuevos acuerdos con más compradores y asegurar el abastecimiento.
- Además, subvencionar posibles equipamientos en la lonja y el puerto pesquero, con maquinaria para el fileteado, transformación del producto primario, mejoras en el etiquetado y la trazabilidad, producirían una mayor calidad y presentación del producto para competir en el mercado actual, y un incremento del valor económico de este.
- No sólo se hace interesante trabajar en las redes comerciales locales. Si el pescado de Motril adquiere su denominación y consigue una correcta presentación en el mercado para ser un producto competitivo, se pueden buscar nuevas rutas comerciales nacionales e internacionales.
- Dentro de los centros de distribución existentes en nuestra provincia, como son la Lonja de Motril y Mercagranada, sería conveniente trabajar e introducir mejoras en el proceso de comercialización, que hagan un comercio más modernizado y de calidad. Mejoras en el proceso de trazabilidad, etiquetado, conservación, etc..., harían que nuestros productos pesqueros adquiriesen una creciente calidad, aumentando así su valor en un mercado cada vez más competitivo.





- Los acuerdos comerciales con grandes superficies de ventas como Alcampo, El Corte Inglés, Carrefour, Mercadona, etc.. se encuentran ahora mismo muy poco desarrollados debido a varios factores: La baja cohesión entre los vendedores, y la presencia de las vendedurías que provocan con su gestión la intermitente disponibilidad de recurso, lo que hace que este tipo de grandes compradores no establezcan acuerdos de aprovisionamiento con nuestra lonja pesquera, desarrollándose otro tipo de acuerdos con Mercagranada u otros vendedores externos.

5.3 Acciones O Intervenciones.

- Las Actuaciones a desarrollar a través de este Plan estratégico se desarrollaran en sinergia con otras intervenciones financiadas con fondos europeos, nacionales y / o autonómicos.

Actuaciones/Proyectos

1.- Diseño, promoción e impulso del Plan Estratégico

- Elaboración de un plan para reforzar la capacidad técnica en materia de protección y conservación del medio ambiente para la zona de Pesca Granada: Motril
- Campaña de información y debate a fin de impulsar el Plan Estratégico para la zona de Pesca Granada: Motril, especialmente enfocado a jóvenes y mujeres.
- Creación de una red coordinada por el Grupo de Desarrollo Pesquero de los distintos agentes económicos y sociales implicados en el desarrollo de la zona de Pesca Granada: Motril, para la evaluación del Plan.
- Creación de una carta de servicios y realización de un Catálogo de ayudas para promotores de sector pesquero
- Elaboración de una página web
- Organización de encuentros entre emprendedores y promotores para el impulso de proyectos de carácter innovador y estratégicos para el desarrollo sostenible del sector pesquero





2.- Mejora de la competitividad del sector pesquero

- Realización de cursos de formación y capacitación para empresarios/as y trabajadores/as del sector pesquero
- Apoyo a actividades de acuicultura
- Operaciones destinadas fomento de una pesca de conservación y desarrollo sostenible.
- Modernización de las empresas vinculadas al sector pesquero, de forma que mejore la productividad , reduzca el impacto ambiental y mejore las condiciones de trabajo
- Desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías que repercutan en la transformación y/o comercialización de productos de la pesca.
- Campañas de Promoción de productos, recursos y servicios relacionados con el sector de la pesca.

3. Apoyo a la diversificación de la economía de la zona de Pesca Granada: Motril

- Jornadas de concienciación sobre la posibilidad de actividades alternativas y/o complementarias a la pesca (turismo, artesanía...etc)
- Desarrollo de proyectos que supongan rentas alternativas a la actividad pesquera.
- Creación de plantas de tratamiento de residuos pesqueros.

4.- Mejora de la empleabilidad y la vertebración social

- Programa de formación y asesoramiento para la capacitación e inserción laboral especialmente para jóvenes y mujeres
- Dinamización social a través de encuentros, reuniones para la búsqueda de empleo.
- Campañas de articulación social y fomento de la participación mediante la promoción del asociacionismo
- Realización de eventos culturales con temática relacionada con el desarrollo sostenible de la zona de Pesca Granada: Motril.

5.- Promoción de la cooperación autonómica, nacional y transnacional

- Realización de intercambio de experiencias entre empresarias/os de los distintos ámbitos.
- Apoyo a proyectos que supongan cooperación con otros territorios.



5.4 Diagrama estratégico:

EJES O PRIORIDADES	PRIORIDADES	IMPORTANCIA	GRADO DE ACEPTACIÓN
Gestión y adaptación de la flota pesquera, esfuerzo y capacidad de pesca	1	2	4
Desarrollo sostenible de la acuicultura	2	3	3
Estudio, promoción y diversificación de nuevas especies acuícolas	3	3	2
Desarrollo sostenible de la transformación y comercialización de productos pesqueros	4	4	1
Sostenibilidad de las zonas de pesca adscritas al G D L P	2	2	2
Mejora de la competitividad en el sector pesquero	1	2	4
Preservación de los recursos humanos en el sector pesquero	4	4	1
Protección y mejora del medio acuático relacionado con el sector pesquero	3	3	2
Inspección y control de la actividad pesquera como instrumento de mejora de la calidad	1	2	4
Abastecimiento del mercado y mantenimiento de la actividad pesquera	4	4	1
ESCALAS UTILIZADAS	PRIORIDAD	IMPORTANCIA	GRADO DE ACEPTACIÓN
1	Baja	Muy poca	25%
2	Regular	Poca	50%
3	Alta	Normal	75%
4	Muy alta	Mucha	>90%





6. MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN Y CONTROL.





6.1. Justificación.

- Dada la estructura organizativa que tiene el Grupo de Desarrollo Pesquero, con un equipo técnico con experiencia en gestionar planes de desarrollo y una estructura asociativa donde están representados/as casi la totalidad de los agentes socioeconómicos del Territorio tanto públicos como privados, se considera que está actualmente capacitada tanto para impulsar la puesta en marcha del Plan como para implementar los mecanismos de seguimiento que permitan identificar aquellos elementos críticos en la materialización de éste y proponer nuevas alternativas, nuevos criterios para la realización del mismo o soluciones a los problemas detectados.
- Esto significa que la organización administrativa que debe realizar el seguimiento será la Junta Directiva de la Asociación, como órgano representativo de la misma, utilizando para ello al Equipo Técnico como herramienta de gestión a disposición de la Asociación.

◀ Comité de Seguimiento del Plan Estratégico

- La necesidad de establecer unos mecanismos que garanticen el logro de los objetivos, nos obliga a articular unos sistemas de gestión que se encarguen de este cometido, y al igual que la planificación del Plan Estratégico se ha elaborado con la participación del territorio, es necesario que el seguimiento y evaluación se base en esa misma participación.
- Este sistema de seguimiento del Plan debe ser ágil y eficiente, procurando no generar polarizaciones en determinadas tomas de decisiones. Por este motivo, es adecuado realizar una selección de los actores más representativos del territorio que hayan participado en todo el proceso de elaboración del Plan Estratégico de APROVALLE-TEMPLE-COSTA para la zona de Pesca Granada: Motril, y de esta selección resultará la configuración de un Comité de Seguimiento, órgano gestor encargado de las labores de seguimiento del Plan Estratégico.
- La Junta Directiva del GDR Aprovealle-Temple-Costa está formada por entidades públicas, entidades financieras, asociaciones y empresarios, y se sustenta para la toma de decisiones en las mesas de las distintas secciones en las que se articulan la totalidad de sus socios y en el equipo técnico del Grupo de Desarrollo Pesquero.
- Como ya hemos comentado, es fundamental que se articulen medidas que garanticen el correcto desarrollo del Plan, a continuación procedemos a realizar una reflexión sobre las responsabilidades que deberá asumir cada actor implicado en el control de la calidad de la aplicación del Plan para el correcto seguimiento del mismo.
-





◀ Gestión y planificación

- La Junta Directiva del GDP Aproveche-Temple-Costa es el organismo encargado de hacer cumplir los objetivos de evaluación y control del desarrollo de las intervenciones proyectadas en el Plan, para lo cual se apoyará en un conjunto de indicadores de ejecución, resultado e impacto, facilitados por el equipo técnico del Grupo de Desarrollo Pesquero. Baste decir aquí que tendrá varias misiones básicas, como la aplicación de los sistemas de indicadores, efectuar el seguimiento de las actuaciones, evaluar el grado de implementación de los agentes socioeconómicos en el proceso, informar sobre los resultados obtenidos en el seguimiento y proponer nuevas acciones o estrategias a partir del desarrollo del control y seguimiento del plan.

◀ Responsabilidades durante la ejecución del Plan

- El Comité de Seguimiento del Plan de APROVALLE-TEMPLE-COSTA tendrá las siguientes responsabilidades:
 - Celebrar periódicamente las reuniones de seguimiento. En una primera reunión, la Junta Directiva deberá aprobar el nombramiento del Comité de Seguimiento.
 - Convocar dichas reuniones mediante un orden del día previo.
 - Establecer las diferentes evaluaciones a lo largo de la vida del Plan Estratégico
 - Realización de los Planes de Seguimiento y evaluación, que consistirá en la programación de las evaluaciones internas y/o externas.
- En las reuniones de seguimiento, programadas desde el Comité de Seguimiento, se convocará a los integrantes de las diferentes secciones, dependiendo el área temática sobre el que se esté trabajando en ese momento, para que la representación social implicada en el proceso de evaluación sea mayor.

◀ Comité Técnico del Plan

- En todo este proceso de Seguimiento y Evaluación estará muy presente el Equipo Técnico del Grupo de Desarrollo, que apoyará al Comité de Seguimiento aportando toda la información necesaria, así como aportando toda la logística necesaria para el ejercicio de sus funciones.
- Sus competencias y funciones, que evidentemente conllevan la responsabilidad de liderar y velar por la correcta puesta en marcha de los mecanismos de seguimiento, para asegurar el correcto desarrollo del Plan.





- El procedimiento responderá a los principios de segregación de funciones, salvaguarda de activos y adecuado registro y control de las operaciones. Que se ajustarán a los principios o instrucciones que se dicten a través del Procedimiento de Gestión específico para la ejecución y buen funcionamiento del Plan Estratégico. Desde el Comité Técnico se elaborará un informe anual donde se indique la evolución o punto que se encuentra la ejecución del Plan, donde se analizará si efectivamente las actividades van transcurriendo dentro de la planificación efectuada o existe cualquier tipo de desviación, con respecto al tiempo de ejecución, coste, personas encargadas de la realización, etc.

6.2 La evaluación. Instrumento global de seguimiento.

- El importante incremento del gasto público y la necesidad de gestionar de una forma más racional los recursos escasos de una sociedad que demanda mejoras constantes en la prestación de bienes y servicios, hace que la “evaluación” como técnica de análisis, se haya convertido en un instrumento clave al servicio de la gestión para mejorar la eficacia y eficiencia de las medidas y actuaciones que se realizan.
- Entendida como tal, la evaluación se encuentra integrada en el proceso de planificación y programación. En este sentido, se parte de una perspectiva holística de la planificación que integra la evaluación desde el primer momento en que se decide intervenir. Para ello es necesario adoptar un enfoque metodológico global que trascienda de la interpretación de la evaluación como simple instrumento de seguimiento, control de la gestión o análisis de resultados e impactos, para definirla como una filosofía, que debe imbuir todas y cada una de las fases de la elaboración y ejecución del Plan.

6.3. Importancia del sistema de seguimiento.

- El principal objetivo de seguimiento es la verificación periódica de lo que se está realizando, desde la perspectiva física y financiera. Frente a la evaluación, cuyo objetivo es emitir un juicio crítico acerca de la validez de la intervención, el seguimiento informa aisladamente de cada uno de los elementos del Plan. Sintetizando, el seguimiento informa, la evaluación concluye.

La importancia del seguimiento radica en que permite:

- Obtener toda aquella información que, al inicio, a medio camino y una vez finalizado el Plan, será necesaria para evaluar su impacto, su eficacia y eficiencia.
- Describir la evolución de las actividades del Plan, así como del contexto socioeconómico en el que éste se desenvuelve, estableciendo criterios sobre la marcha de la intervención a través de indicadores, de acuerdo con un esquema y secuencia predeterminados.





- Identificar los puntos críticos en la gestión y ejecución, permitiendo detectar posibles problemas.
- Alentar a los responsables sobre los riesgos de implantar un Plan distinto del Diseñado, facilitando la toma de decisiones sobre las acciones correctivas a emprender, para gestionar y dirigir adecuadamente la intervención.

A continuación se exponen los distintos instrumentos de seguimiento previstos para el Plan:

◀ Instrumentos de seguimiento.

- Ahora bien, como ya se ha comentado, la información que recoge un indicador es una apreciación parcial de la realidad, de forma que, además de resultar necesario definir un conjunto de indicadores que recojan todos los aspectos relevantes y ofrezcan una visión global de la actuación, es también esencial el uso de otros instrumentos de seguimiento cualitativos para valorar no solo lo cuantificable sino también lo cualificable de una intervención, tales como:

Informes periódicos.

- Semestralmente el Equipo Técnico de la Asociación emitirá a la Junta Directiva de la misma un informe sobre el estado de ejecución del Plan y de los proyectos que se estén ejecutando al amparo de éste, así como cualquier otra información requerida.
- Asimismo anualmente, se emitirá un informe que contendrá, además de la información cuantitativa que generen los indicadores que se proponen, aquella de carácter cualitativo que necesita de una especial descripción y análisis, y que se considere oportuno añadir.
- Al final del periodo de intervención, se elaborará y entregará un informe final de ejecución cuya metodología y contenido será igual a la utilizada para los informes anuales.

Evaluación.

- El Plan será objeto de una evaluación intermedia y otra final, que tendrá como objetivo valorar el impacto de las intervenciones en relación con los distintos objetivos.

Ambas evaluaciones emitirán juicios sobre los siguientes aspectos o ámbitos:

- Sobre el sistema de gestión y seguimiento articulado para el desarrollo de éste y los efectos de los mismos, dando lugar a la denominada evaluación de gestión y seguimiento.





- Sobre los resultados e impactos de la aplicación del Plan o evaluación de la eficacia y eficiencia.
- Sobre aspectos relacionados con la política pesquera.
- Sobre el seguimiento de los efectos sobre la perspectiva de género, el medio ambiente y el cambio climático de las acciones ejecutadas.
- Asimismo el GDP podrá llevar a cabo determinadas actuaciones de investigación y autoevaluación que permitan mejorar el Plan en su desarrollo, procediendo a su revisión y reprogramación.
- Los elementos que se tratarán de evaluar principalmente en las investigaciones, de carácter cualitativo serán:
 - Analizar con detalle los aspectos relacionados con impactos previstos y los no esperados.
 - Los elementos del contexto socioeconómico de la intervención, difíciles de abordar cuantitativamente.
 - Conocer el grado de satisfacción de la población objetivo de las intervenciones.

6.4 Indicadores De Control

- Los indicadores son expresiones cuantitativas y/o cualitativas de la realidad objeto de estudio y constituyen una de las formas más relevantes de sistematizar información.
- Con la formulación del sistema de indicadores se pretende cumplir con dos funciones:
 1. Función descriptiva. Contar con un elemento de recogida de información.
 2. Función normativa. Tener parámetros de referencia para la evaluación del logro de los objetivos del programa.
- Los indicadores que se utilizarán para realizar el seguimiento de las actuaciones y facilitar las futuras evaluaciones del Plan Estratégico de Desarrollo Pesquero de Motril, estarán sometidos a lo dispuesto en el Reglamento (CE) NÚM. 1198/2006 del Consejo, de 27 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de la Pesca, en lo que respecta a la aplicación de procedimientos de control; cualesquiera otros que pudieran fijar con posterioridad como complemento a los anteriores.





-
- Dichos indicadores se clasifican en indicadores de resultado, de realización y de impacto, y se van a conformar como el sistema de indicadores de base, con el objeto de reflejar el desarrollo real de las intervenciones respecto de su realización y resultados.
- Con cada uno de los indicadores expuestos se medirán los siguientes conceptos:

• **Indicadores de Realización:** Informan del grado de ejecución del Plan, y para ello se utilizarán tanto indicadores financieros como indicadores físicos.

Entre los que podemos incluir:

- N° de participantes en las acciones de promoción como de capacitación desagregados por sexo y edad
- Volumen total de las inversiones
- N° de empresas apoyadas
- N° de nuevos productos desarrollados
- N° de entidades que desarrollan proyectos de cooperación
- N° de agentes económicos participantes en las actividades subvencionadas
- N° de acciones encaminadas a favorecer la integración social, la igualdad de oportunidades y la participación ciudadana
- N° de encuentros de coordinación de todos los organismos e instituciones que operan en el territorio
- N° de acciones encaminadas a favorecer la integración social, la igualdad de oportunidades y la participación ciudadana
- N° de explotaciones o empresa que han aplicado mejoras en el ámbito de la gestión ambiental.
- N° de empresas apoyadas cuya beneficiario/a es menor de 35 años
- N° de entidades que participan en proyectos de cooperación, en uso y gestión sostenible del medio marino.
- N° de actividades de promoción de productos pesqueros y/o agroalimentarios vinculados con la pesca.
- N° de microempresas/empresas beneficiarias de ayudas a la inversión, gestionadas por hombres o mujeres y por edad.
- Etc.





• **Indicadores de Resultado:** Se trata de medir los efectos directos conseguidos a través de la realización de las actuaciones. Entre los que podemos incluir:

- Incremento de la profesionalización y cualificación en el sector pesquero
- Nº de participantes que terminan con éxito una actividad de formación desagregado por sexo y edad
- % de empresarios/as y trabajadoras/es beneficiados de las actividades formativas, % menores de 35 años
- % de explotaciones o empresas que mejorado gracias a las actividades de promoción de sus productos
- Aumento en el valor añadido bruto en las explotaciones o empresas subvencionadas (%)
- Nº de empleos creados o mantenidos, desagregados por sexo y edad.
- Etc.

• **Indicadores de Impacto:** Estos indicadores miden la incidencia de las actuaciones del Plan sobre los objetivos planteados en el mismo. Se relacionan directamente con los objetivos planteados. Entre los que podemos incluir:

- Aumento del conocimiento del territorio a través de las acciones de adquisición de capacidades y promoción e impulso del Plan Estratégico.
- Crecimiento económico
- Creación y mantenimiento empleo de mujeres y hombres y por edad
- Aumento de profesionales formados e instalados en la zona de Pesca Granada: Motril, desagregados por sexo y edad.





7. VINCULOS Y SINERGIAS CON OTRAS POLÍTICAS E INSTRUMENTOS COMUNITARIOS.





7.1 Fundamentación

- En virtud del artículo 6 del Reglamento (CE) nº 1198/2006 del Consejo, de acuerdo con sus competencias respectivas, la Comisión y los Estados miembros garantizarán la coordinación de las intervenciones del Fondo Europeo de la Pesca (FEP) y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo de Cohesión (FC) y demás instrumentos financieros comunitarios.
- Por tanto aquí vemos que nos encontramos insertos en la realidad que supone nuestra propuesta de Estrategia de pesca sostenible que entronca perfectamente con las indicaciones previstas en el PLAN NACIONAL DE PESCA, además de suponer un complemento la ESTRATEGIA que se está llevando a cabo en nuestra zona APROVALLE-TEMPLE-COSTA, a través de los distintos programas de Desarrollo Rural en nuestro caso PRODER I Y PRODER DE ANDALUCIA marcados por el Plan Estratégico de APROVALLE-TEMPLE COSTA, Y en la Actualidad con la ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN GLOBAL como Grupo de Desarrollo Rural Del Valle de Lecrín, El Temple y La Costa.
- Por otro lado, nuestro acercamiento con los órganos de gestión ha supuesto abrir nuevos espacios de colaboración en este campo y ha permitido además, concertar con los actores locales las distintas sensibilidades, y por otro lado marcar las grandes directrices sobre la proyección que queremos dar a nuestro entorno.
- Precisamente la incorporación de la juventud y de las Mujeres al desarrollo pesquero, entronca de una manera clara en esta línea de actuación, pues son estos colectivos mucho más sensibles al mantenimiento de la sostenibilidad en las zonas pesqueras.
- Las actuaciones a desarrollar a través de este **PLAN ESTRATÉGICO DE LA ZONA DE PESCA GRANADA: MOTRIL** se desarrollaran en sinergia con otras intervenciones financiadas con fondos europeos, nacionales y / o autonómicos.
- En nuestro caso siguiendo con las indicaciones planteadas dentro del Plan Estratégico Nacional del Fondo Europeo de la Pesca desde Aprovealle-Temple-Costa se contará con:
- La Junta Directiva de La Asociación Para la Promoción Económica del Valle de Lecrín, El Temple y la Costa (Aprovealle-Temple-Costa), que está formada por entidades públicas, entidades financieras, asociaciones y empresarios, y se sustenta para la toma de decisiones en las mesas de las distintas secciones en las que se articulan la totalidad de sus socios/as y en el equipo técnico del Grupo de Desarrollo, se encargará de nombrar un Comité de Coordinación de Fondos Comunitarios.





- Las funciones que serán encomendadas a este Comité figura la demarcación de las líneas de complementariedad para reforzar el impacto de los Fondos, además de otras tareas, tales como la delimitación de la estrategia y contribución de cada Fondo para la consecución de una aportación significativa al desarrollo regional, el intercambio de experiencias, dificultades y buenas prácticas en la ejecución de los programas, la realización de actuaciones que puedan abordarse de manera integral participadas por dos o más Fondos, etc.
- Por otra parte, con el objetivo de constituir instrumentos de coordinación y análisis de las actuaciones financiadas por los Fondos comunitarios en los distintos aspectos de carácter horizontal, incluyendo las derivadas de los sistemas de gestión, control y auditoría, así como de servir de vehículo de sinergias y actuaciones complementarias entre los programas.
- En cualquier caso, y puesto que a través de estos instrumentos para el desarrollo pesquero, se han dirigido inversiones directas a la planificación y mejora de la competitividad del sector pesquero, a veces sin una conexión lo suficientemente precisa con las realidades de las zonas de pesca, es por ello, que esta Asociación Para La Promoción Económica del Valle de Lecrín, El Temple y La Costa, con los recursos que dispone priorizará con la sección Pesquera y acuícola, Agentes Sociales, Administraciones Públicas, y Asociaciones en particular, sobre todas las actuaciones contempladas en la presente PLAN ESTRATEGICO para el desarrollo Sostenible de nuestra Zona de Pesca . Creando de esta manera la sinergia y la coherencia entre las distintas medidas dirigidas al desarrollo sostenible de la zona de Pesca Granada: Motril incluida en el territorio que conforma nuestro ámbito de actuación.





8. PLANIFICACIÓN TEMPORAL Y PREVISIÓN PRESUPUESTARIA.





8.1 Planificación Temporal

- La planificación estratégica debe determinar un programa de actuaciones o intervenciones y unas pautas temporales para su ejecución durante un horizonte temporal planteado. Algunas de ellas se desarrollarán en momentos iniciales o finales, otras se realizarán secuencialmente por lo que su realización estará encadenada o condicionada a la finalización de otras anteriores, otras por el contrario se desarrollarán a lo largo de todo el periodo considerado. Para ello se ha elaborado una tabla en la que se refleja el orden de ejecución y las restricciones que se puedan producir para la puesta en marcha o cumplimiento de las diferentes prioridades o ejes estratégicos dentro del Plan Estratégico.





El periodo de puesta en marcha y cumplimiento se ha establecido para el periodo 2009-2015.

EJES O PRIORIDADES	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Gestión y adaptación de la flota pesquera. ...							
Desarrollo sostenible de la acuicultura							
Estudio, promoción y diversificación de nuevas especies acuícolas							
Desarrollo sostenible de la transformación y comercialización de productos pesqueros.							
Sostenibilidad de la zona de pesca adscrita al GDLP							
Mejora de la competitividad en el sector pesquero							
La preservación de los recursos humanos en el sector pesquero							
Protección y mejora del medio acuático relacionado con el sector pesquero							
Inspección y control de la actividad pesquera como instrumento de mejora de la calidad.							
Abastecimiento del mercado y mantenimiento de la actividad pesquera de buques motrileños en el caladero mediterráneo							





8.2 Previsión Presupuestaria

- En este punto, decir que el Plan Estratégico está concebido con una gran ambición para el desarrollo sostenible de la zona de Pesca Granada: Motril, por lo que determinar una cantidad como presupuesto resultaría bastante difícil, es por este motivo que la previsión se va a ajustar a la asignación financiera que le corresponde a la zona de pesca Granada: Motril, según lo establecido en la RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2009, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueba la asignación financiera a las Zonas de Pesca de Andalucía relativa al eje prioritario 4 Desarrollo Sostenibles de las Zonas de Pesca del Fondo Europeo de la Pesca 2007-2013.
- De este modo estamos hablando de Zona de Pesca Granada: 2,44 millones de euros de los cuales el 10% se destinará a sufragar los gastos de funcionamiento del Grupo de Desarrollo Pesquero. Se detalla por ejes estratégicos o Prioridades en el cuadro siguiente.





EJES O PRIORIDADES	FINANCIACIÓN	
	PREVISIÓN	%
Gestión y adaptación de la flota pesquera....	70.000,00	2,87
Desarrollo sostenible de la acuicultura	160.000,00	6,56
Estudio, promoción y diversificación de nuevas especies acuícolas	300.000,00	12,30
Desarrollo sostenible de la transformación y comercialización de productos pesqueros.	356.000,00	14,59
Sostenibilidad de la zona de pesca adscrita al GDLP	160.000,00	6,56
Mejora de la competitividad en el sector pesquero	70.000,00	2,87
La preservación de los recursos humanos en el sector pesquero	360.000,00	14,75
Protección y mejora del medio acuático relacionado con el sector pesquero	300.000,00	12,30
Inspección y control de la actividad pesquera como instrumento de mejora de la calidad.	70.000,00	2,87
Abastecimiento del mercado y mantenimiento de la actividad pesquera de buques motrileños en el caladero mediterráneo	350.000,00	14,34
GTOS FUNCIONAMIENTO	244.000,00	10
TOTAL	2.440.000,00	100





9. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS.





9.1 Justificación

- Para el desarrollo del enfoque contenido en Plan Estratégico de Pesca que Aprovechamiento-Temple-Costa llevará a cabo en como Grupo de Desarrollo Pesquero para la zona de pesca Granada: Motril, debe darse un proceso con una doble finalidad, que en principio puede parecer contradictoria, dado que se debe movilizar a los agentes del territorio para buscar el mayor número de promotores posible, pero, a la vez, debe llevarse a cabo una selección de los mismos para financiar los proyectos que sean más interesantes para el desarrollo estratégico de la zona.
- La selección de los proyectos es un paso fundamental para la materialización de la estrategia de desarrollo de un territorio, dado que supone la transposición de las orientaciones estratégicas definidas por el grupo de desarrollo pesquero en hechos concretos que tendrán lugar en la realidad de la zona de pesca.
- En las zonas menos desarrolladas en las que escasean los promotores, es fundamental la selección de proyectos que posean un carácter demostrativo que anime a los emprendedores/as a desarrollar sus propias iniciativas de desarrollo, mientras que en otras zonas más dinámicas, el objetivo buscado puede ser la implantación de acciones colectivas que favorezcan el trabajo común de los agentes de los diferentes sectores de actividad.

Cada proyecto, una vez concretado, tiene efectos directos e indirectos sobre el territorio:

- Los efectos directos corresponden a los resultados mismos del proyecto, en términos de producciones complementarias, de valor añadido, de creación de nuevos recursos (físicos, humanos, técnicos, etc.).
- Los efectos indirectos corresponden a los efectos demostrativos y multiplicadores del proyecto y, en términos más generales, al impacto del proyecto sobre el desarrollo global del territorio.
-

Existen diversas modalidades de selección de proyectos en base a los criterios utilizados. Éstos, que se pueden aplicar tanto a proyectos como a promotores, se pueden clasificar en cuatro categorías:

- Criterios de exclusión: en este caso, si el proyecto no responde a los criterios definidos, será excluido.
- Criterios de clasificación: que permitirán clasificar los proyectos por orden de valor.
- Criterios de evaluación: estos criterios pueden servir, por ejemplo, para comprobar la viabilidad o la posible continuidad del proyecto.
- Criterios de orientación: según el tipo de proyecto y su nivel de realización, se hará





especial hincapié en los aspectos inmateriales como formación, asistencia técnica, estudio de mercado, etc., o en los aspectos materiales como por ejemplo participación en las inversiones.

- A su vez, los criterios de selección pueden ser cuantitativos (por ejemplo número de empleos creados) o cualitativos (como por ejemplo el grado de innovación).

Una vez definidos los criterios que serán utilizados para la selección de proyectos, existe la posibilidad de usar un sistema de ponderación para su aplicación. El recurrir a un sistema de ponderación o al uso de un sistema de puntos para seleccionar los proyectos presenta varias ventajas:

- Permite formalizar y dar a conocer la importancia relativa de los criterios.
- Facilita el tratamiento de cada candidatura.
- Es especialmente útil, e incluso indispensable, cuando hay un gran número de proyectos por tratar.
- La selección de proyectos es por lo tanto un proceso fundamental y una herramienta que permitirá al Grupo de Desarrollo Pesquero optimizar la asignación de recursos en el ámbito de intervención, por lo que el diseño de una metodología adecuada es primordial para alcanzar los objetivos perseguidos para el desarrollo estratégico de esta zona pesquera.

9.2 Criterios De Valoración Y Selección

- Como se Observará a continuación los criterios que se han definido apuestan prioritariamente hacia proyectos generadores de empleo y promovidos por emprendedores/as o empresarios, titulares de microempresas y pequeñas empresas.

Los criterios básicos de valoración son los siguientes:

1. *La coherencia y adecuación de la intervención con las condiciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento (CE) núm. 498/2007, de 26 de marzo, de la Comisión por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº1198/72006, del Consejo Relativo al Fondo Europeo de la Pesca, con las intervenciones previstas en el Plan de Estratégico de Pesca del Grupo de Desarrollo Pesquero Aproveche-Temple-Costa.*





2. *La viabilidad técnica.*
3. *La viabilidad económica y financiera cuando se trate de una intervención de carácter productivo o con beneficio económico.*
4. *La contribución a incrementar las oportunidades de empleo de la población.*
5. *Reactivación de núcleos pesqueros desfavorecidos.*
6. *El carácter innovador y su contribución al desarrollo integral y sostenible.*
7. *La contribución a promover las condiciones para que la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres sea real y efectiva, superando cualquier discriminación basada en sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, minusvalías, edad u orientación sexual o cualquier otra discriminación laboral, cultural, económica o social. En particular, se tendrá en cuenta la accesibilidad de las personas discapacitadas.*
8. *La contribución al desarrollo sostenible y el fomento de la protección y mejora del medio ambiente.*
9. *El grado de compromiso medioambiental del solicitante. Cuando las intervenciones deban someterse a las medidas exigidas en la normativa de protección medioambiental, se valorarán las medidas complementarias que el solicitante proponga ejecutar respecto a las establecidas en la citada normativa.*

CRITERIO A:

Coherencia y Adecuación de la intervención con las condiciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento (CE) núm. 498/2007, de 26 de marzo, de la Comisión por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1198/2006, del consejo Relativo al Fondo Europeo de la Pesca, con las intervenciones previstas en el Plan Estratégico de Pesca del Grupo de Desarrollo Pesquero Aprovalle-Temple-Costa

MAXIMO 5 PUNTOS

- Valoración del proyecto desde una perspectiva global de adecuación al Plan Estratégico de Aprovalle-Temple-Costa, y considerando la disponibilidad financiera del programa y los proyectos pendientes a adjudicar en la misma medida.

CRITERIO B. Viabilidad Técnica.

MÁXIMO 2 PUNTOS





INDISPENSABLE

- La viabilidad técnica se evalúa ante un determinado requerimiento o idea para determinar si es posible llevarlo a cabo satisfactoriamente y en condiciones de seguridad con la tecnología disponible, verificando factores diversos como resistencia estructural, durabilidad, operatividad, implicaciones energéticas, mecanismos de control, según el campo del que se trate. El Proyecto y su estructura responde a una estrategia que busca consolidar los esfuerzos realizados, dentro del marco de desarrollo pesquero, busca armonizar las inversiones económicas con las de tipo social.

La viabilidad TECNICA positiva del proyecto = 2 PUNTOS.

CRITERIO C. Viabilidad, Económica Y Financiera Del Proyecto, Cuando Se Trate De Una Intervención De Carácter Productivo O Con Beneficio Económico.

MÁXIMO 2 PUNTOS

INDISPENSABLE

Será preciso presentar proyecto donde se analice .

La viabilidad económica y financiera positiva del proyecto = 2 PUNTOS.

CRITERIO D: Contribución Del Proyecto A Incrementar Las Oportunidades De Empleo De Los Grupos Objetivo.

Creación Y Mantenimiento De Empleo.

MÁXIMO 12 PUNTOS

INDISPENSABLE

Viene determinado según las siguientes tablas:



CREACIÓN DE EMPLEO

A) Autoempleo 1 persona		5 puntos
B) Autoempleo 2 personas		8 puntos
C) Autoempleo 3 personas o más		10 puntos
D) Contratación fija a tiempo completo	1 empleado	2 puntos
	2 empleados	4 puntos
	3 empleados	6 puntos
	4 empleados o más	8 puntos
E) Contratación fija a tiempo parcial	1 empleado	1 punto
	2 empleados	2 puntos
	3 empleados	3 puntos
	4 empleados o más	4 puntos
F) Contratación temporal	1 empleado	0.5 puntos
	2 empleados	1 punto
	3 empleados	1.5 puntos
	4 empleados	2 puntos
	5 empleados o más	2.5 puntos





MANTENIMIENTO DE EMPLEO

A) Autoempleo 1 persona		3 puntos
B) Autoempleo 2 personas		5 puntos
C) Autoempleo 3 personas		6 puntos
D) Contratación fija tiempo completo	1 empleado	1'5 puntos
	2 empleados	2'5 puntos
	3 empleados	3'5 puntos
	4 empleados o más	5 puntos
E) Contratación fija tiempo parcial	1 empleado	1 puntos
	2 empleados	1'5 puntos
	3 empleados	2 puntos
	4 empleados o más	3 puntos
F) Contratación temporal	1 empleado	0.75 puntos
	2 empleados	1 puntos
	3 empleados	1'25 puntos
	4 empleados	1'5 puntos
	5 empleados o más	2 puntos





CRITERIO E: Reactivación de Núcleos Pesqueros Desfavorecidos.

MÁXIMO 15 PUNTOS

Se valorará la contribución del proyecto a corregir los desequilibrios socioeconómicos de la zona pesquera.

CRITERIO F: Carácter Innovador Y De Su Contribución Al Desarrollo Integral Y Sostenible De La Zona Pesquera.

MÁXIMO 8 PUNTOS

Actividad nueva en la zona, poco desarrollada o muy desarrollada	0-3
Perspectivas de futuro de la actividad: (en los próximos cinco años).	0-2
Innovación y Calidad en las técnicas de gestión: recursos humanos, atención al cliente...	0-3
Innovación y Calidad en nuevas tecnologías: en producción, en comercialización....	0-2
Innovación y Calidad en nuevos productos.	0-2





CRITERIO G: Contribución Del Proyecto A Promover Las Condiciones Para Que La Igualdad De Oportunidades Entre Hombres Y Mujeres Sea Real Y Efectiva, Superando Cualquier Discriminación Basada En Sexo, Raza U Origen Étnico, Religión O Convicciones, Minusvalías, Edad U Orientación Sexual O Cualquier Otra Discriminación Laboral, Cultural, Económica O Social. En Particular, Se Tendrá En Cuenta La Accesibilidad De Las Personas Discapacitadas.

MÁXIMO 10 PUNTOS



TIPO DE PROMOTOR	
- PROMOTORA MUJER (discapacitado/a se incrementará un punto)	5
- PROMOTOR JOVEN (H/M) (discapacitado/a (se incrementará un punto)	5
INCIDENCIA	
GENERO: Contribuye activamente a la integración de la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo pesquero, por tanto garantiza que la intervención de desarrollo contemple las necesidades de mujeres y hombres, permitiendo su plena participación con equidad y contribuye a la igualdad real de oportunidades	MAXIMO 5
En puestos similares no existe diferencias salariales entre trabajadoras/es	1,5
El proyecto recoge formación en materia de políticas de igualdad	1,5
El proyecto contempla medidas específicas en materia de igualdad (Flexibilidad horario laboral, participación en toma decisiones.....)	2
JUVENTUD: Contemplan a la juventud del medio pesquero, de forma que se aproveche las capacidades y habilidades que aporte la juventud garantizando la igualdad de oportunidades	MAXIMO 5
El proyecto recoge formación en materia de políticas de juventud	2,5
El proyecto contempla medidas específicas en materia de juventud (participación en toma decisiones.....)	2.5





CRITERIO H. Contribución Al Desarrollo Sostenible Y Fomento De La Protección Y Mejora Del Medio Ambiente.

MÁXIMO 8 PUNTOS.

MEDIDAS CORRECTORAS PARA EVITAR EFECTOS VINCULADOS AL CAMBIO CLIMÁTICO	
EFICIENCIA ENERGÉTICA	0-4
CONTAMINACIÓN (atmosférica, acústica, lumínica, recursos pesqueros, fondo marino)	0-4

CRITERIO I. EL GRADO DE COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL DEL SOLICITANTE. Cuando las intervenciones deban someterse a las medidas exigidas en la normativa de protección medioambiental, se valorarán las medidas complementarias que el solicitante proponga ejecutar respecto a las establecidas en las establecidas en la citada normativa.

MÁXIMO 8 PUNTOS.



CONTROLES VOLUNTARIOS	2
sistemas de gestión ambiental y auditorias	
Sistemas de gestión regulado por normas técnicas internacionales(ISO o UNE)	
Etiquetado Ecológico	
INICIATIVAS PARA MEJORAR SU RENDIMIENTO ECOLÓGICO	2
Reducción del impacto ambiental en su proceso	
Innovación e inversión en tecnologías menos contaminantes	
Publicación de informes auditados sobre su aportación a la consecución de objetivos de desarrollo sostenible	
BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES (Cada 2 un punto)	6
Empleo de fuentes de energía renovables	
Formación a trabajadores en materia medioambiental	
Empleo de electrodomésticos tipo “A”	
Empleo de sistemas de reciclaje de las aguas residuales	
Empleo de sistemas de reciclaje de consumibles fungibles (cartuchos tinta, Papel...)	
Selección en origen de residuos	
Empleo de luminarias y lámparas de bajo consumo	
Acciones de sensibilización con el medioambiente	

CRITERIO J. Modalidad Del Proyecto (Traslado, Ampliación, Nueva Instalación).

MÁXIMO 5 PUNTOS.





A) Traslado	4 puntos
B) Ampliación y modernización	4 puntos
C) Nueva instalación	5 puntos

CRITERIO K. Experiencia Profesional.

MÁXIMO 10 PUNTOS.

A) EXPERIENCIA EN EL SECTOR CON EMPRESA PROPIA

1 año	2 puntos
2 años	4 puntos
3 años o más	5 puntos

B) EXPERIENCIA EN EL SECTOR CON EMPRESA AJENA

1 año	1 punto
2 años	2 puntos
3 años	3 puntos
4 años	4 puntos
5 años o más años	5 puntos





C) EXPERIENCIA COMO EMPRESARIO EN OTROS SECTORES

1 año	0,5 puntos
2 años	1 punto
3 años	1,5 puntos
4 años	2 puntos
5 años	2,5 puntos
6 años o más	3 puntos

CRITERIO L. Aprovechamiento de los Recursos existentes.

MÁXIMO 8 PUNTOS.

UTILIZA MATERIAS PRIMAS/PRODUCTOS DE LA ZONA	4
UTILIZA SERVICIOS DE LA ZONA	4

CRITERIO M. Contribución Del Proyecto A Promover Contratación De Los Colectivos Más Desfavorecidos.

MÁXIMO 7 PUNTOS





CONTRATACIÓN MUJER (por cada contratación 1 punto)	3
CONTRATACIÓN MUJER JOVEN (por cada contratación 1 punto)	3
CONTRATACIÓN JOVEN (por cada contratación 1 punto)	3
DISCAPACITADO/A (se incrementará la puntuación en 1 punto)	1

- La suma de los criterios se dividirá por 2 cuyo resultado tendrá que ser superior o igual a 32 quedando así establecida la puntuación mínima por el Grupo De Desarrollo Pesquero Aprovealle-Temple-Costa para PROYECTOS PRODUCTIVOS O CON BENEFICIO ECONÓMICO EN 32 .





